

**El campo andaluz durante
el franquismo:
de la represión a la lucha por
la democracia**

«[...] la democracia sólo puede conseguirse, nunca se puede otorgar. En resumidas cuentas, el que quiere democracia tiene que luchar para conseguirla. Pero la democracia sólo raramente es la meta original de la lucha democrática. En casi todas las luchas, las exigencias son más limitadas y directas [...] es al presionar para la resolución de los problemas inmediatos, al buscar soluciones justas, cuando las personas se convierten en protagonistas democráticos y consiguen así su ciudadanía».

Joe Foweraker, *La democracia española*, 1990.

Esta publicación ha sido posible gracias a la subvención concedida en 2018 por la antigua Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

© **De los textos:** sus autores

Coordinación de la edición:
Eloísa Baena Luque

Edita:
Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía.
Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58. 41013. Sevilla.
www.archivoandalucia.ccoo.es

Primera edición, noviembre de 2020.

ISBN:
978-84-09-24143-9

Depósito Legal:
SE 1825-2020

Impresión y Encuadernación:
Centro Gráfico Digital Granada

Diseño y Maquetación:
Centro Gráfico Digital Granada

© **Fotografía de la cubierta:**
Recogida de algodón en la provincia de Sevilla, [197-?]. Archivo Histórico de CCOO Andalucía. Autor desconocido.

© **Fotografía de la contracubierta:**
Escenas de labores agrícolas en la provincia de Sevilla, junio 1978. Archivo Histórico de CCOO Andalucía. Foto J.J. Ruiz Benavides.



Reconocimiento 3.0 España (CC BY 3.0 ES)

**El campo andaluz durante
el franquismo:**
de la represión a la lucha por
la democracia

FRANCISCO COBO ROMERO

SALVADOR CRUZ ARTACHO

GRAZIA SCIACCHITANO

ALFONSO MARTÍNEZ FORONDA

TERESA MARÍA ORTEGA

ANTONIO SEGOVIA GANIVET

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SINDICALES Y
COOPERACIÓN DE ANDALUCÍA, 2020

ÍNDICE

Presentación.....	11
Reforma, revolución y reacción en el campo andaluz. Los condicionantes de la represión franquista	
Francisco Cobo Romero	15
Una mirada poliédrica a la represión franquista de posguerra en Andalucía	
Salvador Cruz Artacho.....	55
Estructura del campo andaluz. Cambios socioeconómicos y creación de nuevos jornaleros	
Grazia Sciacchitano	99
La oposición antifranquista y su visión del campesinado: entre estereotipos y realidad	
Grazia Sciacchitano	131
El movimiento jornalero y campesino en Andalucía occidental durante la dictadura franquista: 1955-1975	
Alfonso Martínez Foronda.....	163
Comunismo, agricultura y conflicto social durante la dictadura franquista y la democracia	
Teresa María Ortega y Antonio Segovia Ganivet.....	227
Fuentes documentales y bibliografía	255
Sobre los autores	287

UNA MIRADA POLIÉDRICA A LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE POSGUERRA EN ANDALUCÍA

SALVADOR CRUZ ARTACHO
UNIVERSIDAD DE JAÉN

Haciendo un poco de historia

Una parte muy significativa de los estudios centrados en la Historia de España durante el denominado periodo de entreguerras, y muy especialmente en la década de los años treinta, ha tenido en el punto de mira, de una manera u otra, la experiencia trágica de la Guerra Civil. Hasta tal punto ha llegado a ser esto así que en no pocas ocasiones la interpretación y valoración de la etapa anterior al inicio del conflicto bélico —la Segunda República Española— se ha visto mediatizada por su final trágico, evidenciado en el frustrado golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y el inicio de una cruenta lucha fratricida, alargada hasta abril de 1939. La Guerra Civil —su desarrollo y consecuencias— ha ocupado todo el espacio, oscureciendo no pocas veces la visión e interpretación que se hacía de la realidad histórica republicana, donde se terminaba minusvalorando la singularidad y relevancia de algunas de sus propuestas y logros para centrarse preferentemente en sus contradicciones, problemas, errores y fracasos. Los aciertos, vinculados en gran medida a su vocación modernizadora y a la defensa de valores morales cívicos y democráticos pasaban desapercibidos, cuando no sencillamente olvidados¹.

En este tipo de lecturas la Guerra lo llenaba casi todo. La etapa republicana no venía a ser sino la antesala que explicaba y justificaba aquélla. La violencia política en la etapa republicana ocupaba un lugar estelar, protagonista, en este tipo de relatos. En no pocas ocasiones, el retrato que se hará de la realidad republicana se ahorrará mediante la sucesión y concatenación de episodios violentos, ya sean éstos las quemadas de iglesias y conventos en 1931, la huelga general revolucionaria obrera y campesina de 1932, los

1 Rafael Serrano García, «Debates historiográficos sobre la Segunda República española (1931-1936)», *Ler Historia*, 69, 2016, pp. 155-167.

sucesos de Casas Viejas en 1933, la revolución obrera de octubre de 1934 en Asturias, los continuos conatos de matonismo y los asesinatos de responsables políticos en la primavera de 1936, etc. En definitiva, una imagen de la República construida a base de trazos de violencia y excepcionalidad, donde la cuestión del orden público y la seguridad aparece, una y otra vez, como el gran problema a solventar². En este contexto en modo alguno extrañaba su trágico desenlace. Unos y otros habían contribuido, a la postre, a generar una espiral de enfrentamiento y violencia en el que se explicaba el final del régimen democrático y el inicio de la Guerra Civil. Sin lugar a dudas, era cierto que el inicio de la misma se debió exclusivamente al intento de golpe de Estado —finalmente fallido— que fraguó una parte del Ejército con la connivencia e inestimable apoyo de determinados sectores civiles de la sociedad española del momento. Pero al fin y al cabo, de una manera u otra, todos habían tenido alguna parte de responsabilidad en el alumbramiento del contexto sociopolítico e institucional de violencia e inestabilidad que la explicaba³.

Este argumento que apuesta por vincular, de una forma u otra, el desencañamiento del conflicto civil con los problemas no resueltos y errores de la República tenía ya una larga historia. Como es conocido será adoptado y cultivado desde el mismo inicio del conflicto por parte del bando sublevado. El levantamiento militar no era sino la respuesta lógica y necesaria al caos y desorden republicanos. La victoria final de los militares sublevados contra la legalidad republicana en 1939 no hizo sino oficializar la versión de la cruzada contra la estigmatizada realidad y experiencia histórica republicana, contra la denominada anti-España.

Esta construcción estereotipada de la realidad española de los años treinta se consolidó en la etapa de la dictadura, y más allá. A ello contribuyó no solamente la larga mano de la propaganda franquista sino también algunas visiones e interpretaciones que provenían de ambientes intelectuales relacionados con los denominados «hispanistas». En sus estudios y valoraciones no mostraron afinidades ideológicas con la dictadura franquista, pero sí reprodujeron en muchos casos tópicos y clichés de raigambre regeneracionista que incidían una vez más en los argumentos de la excepcionalidad y la violencia. Así, por ejemplo, Gerald Brenan, en su obra *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil* (1962), portaba

2 Eduardo González Calleja, «La necro-lógica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41-1, 2011, pp. 37-60.

3 Bartolomé Bennasar, *El infierno mismo nosotrxos. La Guerra Civil española (1936-1942...)*, Taurus, Madrid, 2005.

en esta idea de excepcionalidad al describir a España como:

«un país con economía subdesarrollada, primitiva, dividido en dos sectores bien delimitados. Arriba están las clases alta y media, es decir el quinto de la población, que votan, leen periódicos, compiten por los empleos que da el gobierno y son en principio las que administran los asuntos todos del país. Abajo están los campesinos y los obreros, que en los tiempos normales no sienten interés por la política, muchas veces no saben leer y se atienen estrictamente a sus asuntos personales. Entre estos dos mundos, diferentes por completo, hay un foso, imperfectamente colmado por los pequeños comerciantes y artesanos»⁴.

La conformación de estos dos bandos irreconciliables era la prueba fehaciente —en el dibujo que hacía Brennan— de un fracaso histórico que derivó necesariamente en inestabilidad, subversión, agitación, violencia endémica y revolución.

Unos años después aparecía la obra *Rebeldes primitivos* (1968), de Eric Hobsbawm⁵. Era el mismo contexto de final del franquismo, y desde posiciones claramente encontradas con la realidad y el legado de la dictadura se volvía a insistir en el carácter premoderno, primitivo, de los comportamientos sociales y políticos de amplias capas de la sociedad civil española durante buena parte de su historia contemporánea. A la ya mencionada idea del fracaso colectivo se le sumaban ahora los argumentos del milenarismo y el primitivismo revolucionario. El interés que mostraron algunos/as en estos años de final de dictadura e inicios de la transición a la democracia por el anarquismo y su apuesta por la acción directa y la denominada gimnasia revolucionaria o por la centralidad y singularidad del fenómeno del caciquismo no hizo sino incidir en una línea argumental focalizada en torno a la excepcionalidad de la movilización social y política, y su caracterización en clave de radicalismo y violencia⁶. En esta misma dirección, autores como Pierre Vilar agregaban argumentos de naturaleza histórico-cultural, vinculados en este caso a la relación entre la tradición/tentación del ejército español por el pronunciamiento militar y el imaginario de la revolución social, a la hora de exponer razones estructurales que dieron origen al con-

4 Gerald Brennan, *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*, Plaza y Janés, Barcelona, 1996 [primera edición en París: Ruedo Ibérico, 1962], pp. 133-134.

5 Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Ariel, Barcelona, 1968.

6 Telma Kaplan, *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía: capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz: 1868-1903*, Crítica, Barcelona, 1977; Jacques Maurice, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*, Crítica, Barcelona, 1990; Javier Tusell Gómez, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Planeta, Barcelona, 1976.

ficto civil⁷.

La otra cara, la consecuencia directa, de esta lectura se hacía palpable, evidente: en estas condiciones estructurales de enfrentamiento y radicalidad la ansiada modernización y su correlato de democracia liberal, reformista y parlamentaria no tuvieron el espacio necesario y adecuado para su florecimiento y consolidación. Andalucía ofrecía un claro ejemplo de esto último. Lastrada de manera trágica por la suma de diferentes fracasos históricos⁸, se convertía en las décadas iniciales del siglo XX en uno de los epicentros protagonistas del problema de España, asociado en muy buena medida a la «cuestión agraria». El supuesto carácter endémico que mostraba la protesta popular, su estrecha vinculación con las ya mencionadas ideas del fracaso, y el no menos supuesto carácter premoderno y primitivo de la agitación campesina incapacitaban a esta tierra y a sus gentes para la democracia, dejándola instalada en una especie de estadio previo marcado por el atraso que dificultaba sobremanera el avance hacia la modernidad⁹.

Esta tesis encontraba refrendo a su vez en las teorías al uso por aquellos de la modernización y el arraigo de la democracia. Ambos fenómenos quedaban vinculados de manera estrecha en estas interpretaciones a la emergencia y desarrollo del mercado capitalista y la sociedad burguesa¹⁰. Si estos eran los contextos, los espacios, propicios para el alumbramiento de la modernidad y la democracia reformista y representativa, todo aquello que no se acomodaba a esta imagen, o que no discurría por esta senda, se ubicaba en una zona «oscura». La historia de España —y dentro de ella la de Andalucía—, marcada por la hegemonía de lo rural y por el protagonismo del atraso campesino evidenciaba la validez de esta línea argumental. Desde este punto de vista, la radicalidad y violencia que caracterizaba la historia de la movilización y la disputa social y política en la España de

7 Pierre Vilar, *La Guerra Civil española*, Crítica, Barcelona, 1986, pp. 38-43.

8 Las ideas de fracaso se han asociado al ámbito agrario, al industrial, al social, al político y al cultural/identitario. Véase al respecto, Manuel González de Molina; Antonio Herrera González de Molina; David Soto Fernández; Salvador Cruz Artacho y Francisco Acosta Ramírez, *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la Historia Contemporánea de Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2007, p. 7.

9 Sobre estas cuestiones véase M. González de Molina; A. Herrera González de Molina; D. Soto Fernández; S. Cruz Artacho y F. Acosta Ramírez, *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía*.

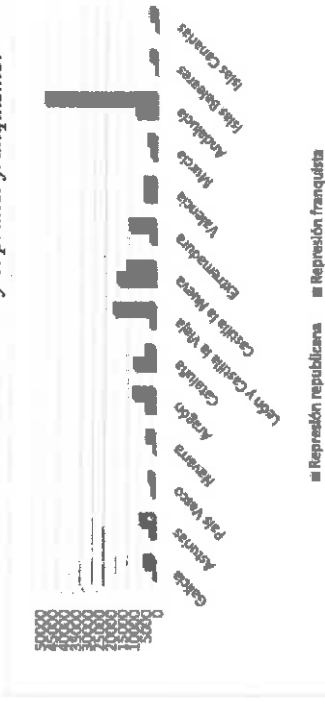
10 Joseph Alois Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, Madrid, 1968; Anthony Downs, *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid, 1973; Bernard R. Berelson, *Politics: A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*, University of Chicago Press, Chicago, 1954; Seymour Martin Lipset, *Political Man: The Social Bases of Politics*, Doubleday & Company Inc., New York, 1960.

entreguerras no era sólo una muestra evidente de excepcionalidad/singularidad hispana, sino también la manifestación palmaria del fracaso colectivo en el contexto de cambio y transformación que venía asociado en estos años al desarrollo de la primera ola democratizadora¹¹.

La llegada de la etapa democrática tras el fin de la dictadura, y con ella de las nuevas generaciones de historiadores e historiadoras, no necesariamente cambió de manera radical esta forma de ver, de acercarse, a la realidad histórica de la España de la primera mitad del siglo XX. Muchos de ellos y ellas eran deudores de las visiones e interpretaciones que circulaban en los ámbitos del hispanismo, reproduciendo en buena medida en sus estudios los ejes argumentales que ya habían confeccionado y divulgado éstos. A ello se le unía, en otros casos, la militancia antifranquista y el ámbito intelectual de la cultura comunista en el que se insertaban una parte más o menos significativa de esta nueva generación de historiadores profesionales, comprometidos con las movilizaciones y protestas sociales de su entorno social y político. La elección de temas concretos de interés para el estudio e investigación —atraso agrario, fracaso de la industrialización, movimiento obrero, protesta social, reforma agraria, guerra civil, etc.— y la recuperación del imaginario político e intelectual heredado de la Segunda República se asoció directamente a lo anterior. La suma de todo ello derivó, por decirlo de manera breve y concisa, en la gestación de una línea discursiva de carácter neorregeneracionista, en la que volvían a resaltar los argumentos vinculados al atraso y la violencia política, que finalmente terminó convirtiéndose en visión canónica, no desmentida en esos momentos por una investigación empírica que apenas había echado a andar.

11 John Markoff, *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Comares, Granada, 2018.

Gráfico 1: Cifras generales de la violencia política en España durante la Guerra Civil y el primer franquismo.



FUENTE: Paul Preston, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Debate, Madrid, 2017, p. 817.

En este contexto no debiera extrañar que el fenómeno de la violencia política se convirtiera en uno de los espacios de indudable interés entre la historiografía española dedicada al estudio de las primera mitad del siglo XX en las décadas finales del siglo XX¹². En lo que me ocupa aquí —la Guerra Civil y la inmediata posguerra— lo anterior se sustanció en el interés por realizar un primer balance de aquélla, esto es, de conocer las cifras reales de las muertes producidas por la represión y la violencia política. La cuantificación de las víctimas en uno y otro bando se impuso en un escenario de investigación en el que, por lo general, se venía a equiparar represión con violencia política, y ésta última con la ejercida desde los espacios públicos de poder y por las autoridades militares. La suma constante durante estos años de los resultados de investigación que arrojaban estudios desplegados por múltiples espacios de la geografía española iba perfilando no sólo la dimensión real que alcanzó el fenómeno de la violencia política en la España de los años treinta, sino también las diferentes caras, tipologías, de la misma. Las cifras de referencia que se habían divulgado durante la etapa de la dictadura, quedaron ampliamente superadas con las nuevas evidencias empíricas¹³. Más de cien mil personas habían hallado la muerte a manos del bando sublevado. En el lado republicano, las cifras globales apenas llegaban a la

12 Julio Aróstegui (ed.), *Violencia y política en España*, Marcial Pons, Madrid, 1994; Santos Juliá (dir.), *La violencia política en la España del siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000; Eduardo González Calleja, *La violencia política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, CSIC, Madrid, 2002.

13 Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Temas de Hoy, Madrid, 1999.

mitad. Las diferencias entre ambos bandos eran ostensibles (gráfico 1).

Nuevas cifras de víctimas iban engrosando, una tras otra, las «estadísticas de la tragedia». La fotografía de lo que aconteció en los frentes y las rearguardias durante la contienda y con los presos republicanos en la inmediata posguerra se hizo cada vez más nítida. Los listados de nombres se extendieron. Sin lugar a dudas, era cierto que una parte de los actos violentos y represivos respondieron al propio contexto y dinámica de la guerra; pero no todo fue necesariamente así. A la par que se destapaba y cuantificaba la dimensión real de la violencia ejercida desde las filas sublevadas se comenzaba también a reflexionar y debatir sobre la naturaleza y rasgos de la represión franquista¹⁴. En este contexto, desde diferentes frentes de la investigación histórica irá tomando cuerpo la tesis de la violencia planificada y dirigida desde arriba, esto es, desde las nuevas instancias de poder generadas por y desde la dictadura militar. Si dejamos a un lado la primera fase de violencia física «incontrolada» en los momentos iniciales de la Guerra Civil, ésta respondió en muy buena medida a un plan ejecutor que tenía como finalidad última la represión e intimidación de las clases populares y trabajadoras, así como la eliminación física, el exterminio, del adversario político. El parlamentarismo, la democracia, el laicismo, los nacionalismos periféricos, el socialismo, el comunismo, el anarquismo, ... y sus agentes sociales y políticos constituían los «males de la patria» a extirpar, la anti-España. La ejecución de la venganza se entremezclaba de esta manera con un ejercicio de la violencia que buscaba generar determinados efectos terapéuticos en la población sometida mediante el recurso a la acción ejemplarizante¹⁵. Los líderes políticos y sindicales de las organizaciones adheridas a la defensa de la legalidad republicana y de su proyecto revolucionario y/o reformista sufrirán en sus carnes el rigor y la crueldad de la represión franquista. A ello se le sumaba el uso indiscriminado de la violencia contra militantes, familiares o amigos de los adversarios políticos¹⁶. Durante la guerra y la posguerra la muerte se hizo cotidiana, ocupó trágicamente el

14 Glicerio Sánchez Recio, «Debate sobre la naturaleza de la represión franquista», *Hispania Nova*, 10, 2012.

15 Esta intencionalidad, junto a otros rasgos que también podrían traerse a colación aquí, evidencian no sólo las diferencias de alcance que existieron entre la represión republicana y la franquista, sino que también señala la falsedad que rodeó al argumento franquista de la violencia ordenada. Hubo «pasos» y asesinatos durante toda la contienda y más allá; y estos convivieron en todo momento con los consejos de guerra. Sobre estas cuestiones puede consultarse Javier Rodrigo, *Hasta la raíz: violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Alianza, Madrid, 2008; también Peter Anderson, *¿Amigo o enemigo?, ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil Española*, Comares, Granada, 2017.

16 Santiago Vega Sombrita, «Las manifestaciones de la violencia franquista», *Hispania Nova*, 7, 2007.

espacio público y publicó una violencia que se presentaba como la vía y el instrumento necesarios para «purgar» a España de sus enemigos¹⁷.

De esta manera el relato y la interpretación de la violencia política franquista salía del estrecho margen del contexto de la guerra en sí misma y se conectaba directamente con los conflictos sociales y políticos del periodo precedente de entreguerras¹⁸. En el marco teórico/análisis de esta nueva generación de historiadores e historiadoras comprometidos con la lucha antifranquista y la tradición intelectual marxista se trataba de la clara expresión de una represión de clase, auspiciada por el viejo bloque de poder oligárquico que se resistía a perder sus privilegios y su posición hegemónica, mostrando de esta manera su más profundo odio a tener que «soportar la insolencia de los humildes» en el marco de las libertades democráticas que había auspiciado y normalizado el régimen republicano¹⁹. En consecuencia, pues, los orígenes y causas del conflicto civil, y de la consiguiente violencia política que se desplegó había que buscarlos, rastrearlos, en el pasado, más allá del verano de 1936.

Entre estos conflictos destacaba en el acervo intelectual de estos momentos el relacionado con la denominada cuestión agraria. El mundo rural y el problema del acceso y usufructo de la tierra habían constituido uno de los ejes centrales del debate social y de la movilización y protesta en la España finisecular y durante las primeras décadas del siglo XX. La discusión sobre la dimensión social de la propiedad y la cuestión de la reforma agraria entraron de lleno en el debate político en España en los inicios del siglo XX de la mano de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda. En el contexto de avance de la movilización y la protesta social y de incremento de las demandas de democratización la reivindicación de la reforma agraria ocupó un lugar cada vez más destacado en el debate público. Las diferentes fuerzas políticas y los diferentes agentes sociales presentes en la escena pública se vieron obligados, de una forma u otra, a tomar posición en la discusión. A la altura de los años treinta esta cuestión, la de la reforma agraria, constituía un punto nodal del debate público y político, asociado sin lugar

17 Miguel Ángel del Arco Blanco y Claudio Hernández Burgos, «Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores», *Historia Actual Online*, 41/3, 2016, pp. 77-90.

18 Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, «La finalización de la Gran Guerra, la intensificación de las luchas agrarias y la crisis del liberalismo. España e Italia en perspectiva comparada, 1914-1923», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 15, 2017, pp. 443-471.

19 Expresión de Manuel Azaña, recogida en Hugh Thomas, *La Guerra Civil en España*, Grijalbo, Barcelona, 1981, p. 307.

a dudas a las emergencias sociales y económicas por las que atravesaban amplios colectivos rurales y a las estrategias de transformación y cambio político que defendían sus representantes políticos y sociales²⁰.

Como he apuntado más arriba, la herencia republicana estuvo muy presente en el horizonte político e intelectual de esta nueva generación de historiadores que se acercaban ahora, con herramientas e instrumental renovado, al estudio de la Guerra Civil y sus secuelas de violencia en la inmediata posguerra. El mundo rural, sus problemáticas y enfrentamientos, ocupaba un lugar relevante a la hora de buscar las causas, los orígenes del conflicto civil²¹. Los resultados que comenzaron a derivarse de la investigación empírica venían a corroborar esta tesis. El Sur peninsular, y de manera muy singular Andalucía, ocupaba el primer lugar en el trágico ranking de la violencia política y la represión física franquista (gráfico 1). La correspondencia que había establecer entre la magnitud que alcanzaban las cifras de ésta última y las zonas donde el conflicto sociopolítico y la protesta campesina en torno a la cuestión de la tierra habían tenido mayor incidencia en los años anteriores al inicio del conflicto era evidente en estos casos, demostrándose con ello la utilidad de la violencia en la estrategia de paralización del contrario²². En definitiva, una violencia al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes que «estuvo orientada, en todo momento, al exterminio de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron en el pasado un modelo político y económico de corte reformista comprometido con la mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras y con la defensa de sus derechos y capacidad reivindicativa»²³. El fenómeno agudo de violencia política y represión que se desata con la Guerra Civil, y en la inmediata posguerra contra los vencidos, no vendría a ser sino el colofón final de un largo proceso de lucha, radicalización y fragmentación de

20 José Manuel Naredo Pérez, «Reforma agraria, entre el mito y la realidad socio-ecológica», en Manuel González de Molina (coord.), *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2014, pp. 135-155; Ricardo Robledo Hernández, «La cuestión agraria en los años treinta. La nueva historia política y otras tendencias», en Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (coords.), *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía de la Segunda República Española*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2017, pp. 273-288.

21 Francisco Cobo Romero, «Sobre los orígenes agrarios de la Guerra Civil española. Diferenciación interna del campesinado y conflictividad en el campo gienense (1931-1936)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 148, 1993, pp. 113-151; Eduardo Sevilla Guzmán, *La evolución del campesinado en España: elementos para una sociología política del campesinado*, Península, Barcelona, 1979.

22 Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo de los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Universidad de Granada, Granada, 2005.

23 Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, p. 38.

las posiciones políticas y sociales, que había comenzado a hacerse visible en los años de entreguerras y que se agudiza notablemente durante la experiencia democrática republicana. Las acciones de depuración y limpieza social que llevó a cabo la dictadura militar en la inmediata posguerra respondían, pues, a claves y finalidades que iban más allá del severo castigo de actuaciones individuales vinculadas al desarrollo de la contienda.

El estudio y cuantificación de las actuaciones de los Tribunales Especiales Militares, junto a otras formas de expresión de la violencia física (sacas, paseos, fusilamientos...) permitió definir una imagen muy precisa de la acción represiva de las nuevas autoridades de la dictadura, así como del «victimario republicano». El esfuerzo y empeño investigador era necesario y la calidad general de los resultados obtenidos indudable. A principios del siglo XXI, en el contexto memorialístico que se desencadena a partir de las demandas públicas de las denominadas Asociaciones de Memoria Histórica, esta tarea de localización y cuantificación de víctimas de la represión franquista se refuerza. Los logros que se derivarán de todo ello serán múltiples y notables²⁴. Las relaciones y listados de represaliados y víctimas del franquismo se precisarán y aumentarán²⁵.

A la par que comienza a clarificarse y precisarse las características y dimensión de este tipo de violencia, la investigación histórica destaca también otro tipo de prácticas igualmente represivas contra los vencidos en la inmediata posguerra: «expiación de culpa» en los campos de concentración y trabajo²⁶, penas de cárcel y reclusión forzada²⁷, destierros, depuraciones²⁸, represión socio-económica vinculada a la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas²⁹, ... A las más de 100.000 muertes contrastadas y atri-

24 Javier Rodrigo, «La bibliografía sobre la represión franquista: el salto cualitativo», *Spagna contemporánea*, 19, 2001, pp. 151-170.

25 Aquí cabría encuadrar iniciativas auspiciadas desde la Asociaciones Memorialísticas como el Proyecto «Todos los Nombres».

26 José Ramón González Cortés, «La represión franquista en la bibliografía: campos de concentración y trabajos forzados», *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVII, III, 2011, pp. 751-814; Javier Rodrigo, *Cautivos: campos de concentración en la España franquista*, Crítica, Barcelona, 2005.

27 Carme Moliner; Margarita Sala y Jaume Sobrequés (Eds.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003; Rodolfo Serrano y Daniel Serrano, *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del franquismo*, Debolisillo, Madrid, 2003.

28 Josefina Cuesta Bustillo, *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Marcial Pons, Madrid, 2009.

29 Manuel Alvaro Dueñas, «Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1939-1945)», Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.

buibles a la acción represiva del bando sublevado había que sumar todas aquellas otras personas, que sobreviviendo a la dinámica de la guerra y a su final, fueron sometidas y privadas de libertad a consecuencia de sentencia judicial o debido a la aplicación de órdenes gubernativas más o menos arbitrarias. La represión presentaba, por tanto, múltiples formas, desde el exterminio físico del adversario a otras en las que la coacción, humillación y escarmiento de los vencidos se ejercitaba por la vía del apartamiento con carácter retroactivo de su espacio/lugar de trabajo, mediante la incautación de bienes o a través de mecanismos de coerción/represión de carácter psicológico y cultural que no sólo amedrentaban y paralizaban a la población vencida sino que también insuflaban ánimo y compromiso con el «Nuevo Estado» en las filas de los defensores del bando franquista.

La violencia política y la represión física del adversario/enemigo no sólo constituyeron instrumentos privilegiados de la estrategia de instauración del nuevo régimen dictatorial sino que conformaron y definieron la identidad misma del «Nuevo Estado»³⁰. Durante el desarrollo del conflicto civil, y en los momentos inmediatamente posteriores a su finalización, aquéllas se habían desplegado en la esfera pública, engrosando las listas de asesinados y ejecutados a lo ancho y largo de la geografía nacional. La consolidación del «Nuevo Estado» en la posguerra trajo consigo el advenimiento de la denominada «justicia de Franco». La nueva realidad de «paz y orden» en modo alguno lo fue para los vencidos. Las sentencias condenatorias de los Consejos de Guerra, las delaciones o las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas llevaron la represión a la vida cotidiana. El castigo de los vencidos y de sus familiares se convirtió en estos años en moneda corriente, a la par que se ponía en marcha un ambicioso proyecto de recristianización y reeducación social de la población y desmontaje del espacio político y simbólico republicano, marcado por la depuración y cambio del callejero, por la instauración de nuevas festividades, así como por la puesta en marcha de un vasto programa de construcción de monumentos de los «caídos por Dios y España» que buscaba asentar y perpetuar la memoria impuesta por los vencedores³¹.

En definitiva, las caras, los ámbitos y los espacios de la represión franquista de posguerra habían sido múltiples. El exterminio físico del adversario había sido una de ellas, probablemente la más trágica. Pero había otras

30 Julián Casanova; Francisco Espinosa Maestre; Conchita Mir y Francisco Moreno Gómez, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Crítica, Barcelona, 2004.

31 M. A. del Arco Blanco y C. Hernández Burgos, «Los componentes sociales de la represión franquista».

muchas. En la estrategia de investigación de aquélla se imponía, pues, la necesidad de incorporar vías de análisis de carácter cualitativo, que sumar a las indagaciones cuantitativas que habían dado ya notorios resultados desde décadas atrás. La suma de lo cuantitativo y lo cualitativo permitiría, sin lugar a dudas, un conocimiento más ajustado de la realidad compleja que dibujaban las lógicas represivas de la dictadura franquista. Evidentemente no se trataba en modo alguno de minusvalorar ni las líneas de trabajo e investigación ya en curso desde años atrás, ni los resultados e interpretaciones derivadas de aquéllas, sino de incorporar otras perspectivas de estudio focalizadas en la sociedad civil de posguerra y en sus vivencias y sufrimientos cotidianos. La violencia formaba parte consustancial del ADN de la dictadura³². De lo que se trataba, pues, era de indagar, de conocer, de las formas y métodos de expresión de aquélla en el tiempo de la «paz de Franco». La imperiosa necesidad que había habido de identificar las víctimas anónimas de la dictadura para superar la larga etapa de silencio forzado llevó a primar los estudios de carácter cuantitativo de la represión, dejando en un segundo plano los procesos y la participación de la sociedad civil en la represión de posguerra³³. Sin embargo, la represión brutal había constituido un elemento central no sólo en el proceso de acceso y consolidación del poder franquista sino también en la conformación de las actitudes de la sociedad civil de posguerra. La planificación de la represión había sido impuesta, y lo seguía siendo, desde las esferas de los nuevos poderes de la dictadura. Pero ésta convivía ahora con el ejercicio de múltiples formas de violencia auspiciadas y participadas también por aquellos sectores de la sociedad civil que destacaron por su adhesión y apoyo al «alzamiento». El día a día del sistema carcelario y las pésimas condiciones higiénicas y alimenticias por las que tienen que atravesar los presos políticos republicanos, los estragos del hambre que provoca la política autárquica y su desastrosa gestión al servicio de los intereses de los vencedores, el miedo a la delación y los ajustes de cuentas, la vigilancia que impone una nueva moralidad de las conductas individuales y sociales, las «especificidades» de la violencia y represión practicada contra las mujeres, etc. toman carta de naturaleza en el relato de una represión de posguerra que iba más allá de la violencia y el exterminio físico del enemigo³⁴.

32 Ramón Arnabat Mata, «La represión: el ADN del franquismo español», *Cuadernos de Historia*, 39, 2013, pp. 33-59.

33 Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco Blanco, «Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo, 1936-1951», *Historia Social*, 71, 2011, pp. 125-141.

34 M. A. del Arco Blanco, «La represión franquista en Andalucía», pp. 67-85.

En 1999 aparecía el libro *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, de Michael Richards³⁵. En él se tejía una mirada original a la «autarquía», identificándola no sólo como una política económica, sino también como un proyecto nacional y cultural por el que el cuerpo enfermo de España tenía que purgar sus pecados y, mediante el sacrificio, regenerarse para caminar a un destino imperial. Una década después lo hacía la obra *The Francoist Military Trials: Terror and Complicity, 1939-1945*, de Peter Anderson³⁶; un original trabajo sobre la represión en el Valle de los Pedroches (Córdoba), donde se subrayaba el determinante papel de la colaboración de la comunidad en la denuncia, procesamiento y aniquilamiento de sus vecinos. Siguiendo en muy buena medida la estela que estaba dejando la historiografía más reciente en torno al estudio del fascismo italiano, del nazismo alemán o del estalinismo soviético, el interés se centraba no tanto en conocer en detalle los métodos que empleó la dictadura para imponer por la fuerza su modelo de Estado sino en comprender las dinámicas que se desplegaron y que finalmente consiguieron generar consensos sociales y políticos en torno al nuevo régimen. La violencia física y política era consustancial a la dictadura. A partir de 1939 el recuerdo emotivo y la conmemoración de la Guerra Civil se convierten en la argamasa que cohesionaba y da sentido/finalidad a las bases sociales del nuevo régimen³⁷. Reforzaba las visiones y miedos de los grupos sociales que se habían opuesto a la legalidad republicana, daba razón de ser a la lucha fratricida y las intensas experiencias personales de duelo y sufrimiento vividas entre quienes apoyaron la sublevación militar, justificaba la represión ejercida contra sus propios vecinos, a la par que permitía un ejercicio de división simplista de la sociedad entre los enemigos vencidos y unos vencedores que debían gozar de la oportunidad/recompensa de enriquecimiento y ascenso político y social en la nueva realidad de la dictadura³⁸. En este sentido, por ejemplo, la gestión del problema del abastecimiento en los «años del hambre» de la inmediata posguerra será una buena prueba de ello: a la irracionalidad de la política autárquica se sumó un «reparto del hambre» entre la población civil que favorecía, de

35 Michael Richards, *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Crítica, Barcelona, 1999.

36 Peter Anderson, *The Francoist Military Trials: Terror and Complicity, 1939-1945*, Routledge, Abingdon, 2009.

37 Peter Anderson, *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil Española*, Comares, Granada, 2017.

38 Miguel Ángel del Arco Blanco, «Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al régimen franquista», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, pp. 119-124.

una forma u otra, a los apoyos sociales del régimen y discriminaba, por el contrario, a la parte derrotada³⁹. Las secuelas de desnutrición, enfermedades y muerte –sobre todo infantil– que dejó tras de sí se repartieron también de forma desigual y discriminatoria⁴⁰. La Guerra Civil había supuesto un punto radical de inflexión, y la relación de los individuos con ella debía marcar el futuro. El apoyo al bando sublevado se convertía en credencial de fidelidad al nuevo régimen que, en no pocas ocasiones, se tradujo en ascenso político, social y económico como recompensa⁴¹.

En lo que aquí me ocupa, esta atmósfera explicaba el notable grado de participación popular en la represión de posguerra. Los enemigos/adversarios del nuevo régimen se sentaron en el banquillo de los acusados, y terminaron siendo condenados, no sólo por mor de la actuación revanchista de las nuevas autoridades sino también a través de la acción de testigos y delatores que presentaban denuncias, delaciones, testimonios fundamentados, la mayor de las veces, en rencillas previas y prejuicios políticos y no tanto en hechos constatados y contrastados. En muchas ocasiones, al deseo de castigo del vencido se le sumaba ahora la estrategia de marginarlo en la vida cotidiana, a él y a su entorno más o menos próximo, a fin de sustanciar una mejora en la posición social y situación económica de muchos denunciantes⁴².

Como han evidenciado ya numerosos estudios,

«los cuarenta fueron años en los que la política, esto es, la guerra civil, siempre estuvo presente. Los republicanos se enfrentaron a los tribunales, a las sentencias de muerte, a unas cárceles infectas o a los durísimos batallones de trabajo. Si lograban escapar a la muerte, lograrían finalmente la libertad. Se enfrentaban entonces al destierro, a la libertad vigilada o, en el mejor de los casos, a la vuelta a sus hogares. Era allí donde habían permanecido sus familias, marcadas por el signo de un pasado político ahora detestado y perseguido. En sus pueblos les esperaba la miseria, el hambre, la

39 Miguel Ángel del Arco Blanco (ed.), *Los «años del hambre». Historia y memoria de la posguerra franquista*, Marcial Pons, Madrid, 2020.

40 Miguel Ángel del Arco Blanco, «Morir de hambre. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer franquismo», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, 2006, pp. 241-258.

41 Óscar Rodríguez Barreira, «El poder local de posguerra. Parafascismo, clientelismo y (re) construcción de las instituciones extractivas», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, pp. 61-86.

42 Claudio Hernández Burgos, *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1970)*, Universidad de Granada, Granada, 2013; Claudio Hernández Burgos, *No sólo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Comares, Granada, 2013.

desesperación. Su decidida voluntad de sobrevivir, les impulsaba a romper la legalidad en busca de alimento: su 'resistencia cotidiana' ante el régimen no podía adoptar otra morfología. Sin embargo, aún entonces, les saldrían al paso las autoridades franquistas, sus vecinos, los antiguos excombatientes. Los republicanos estaban marcados como vencidos. En la miseria, asustados por el miedo a una denuncia, hambrientos, estigmatizados por su pasado, tuvieron dificultades para encontrar un medio de vida»⁴³

La represión no sólo fue física, sino también política, social y económica.

La incorporación de estas nuevas perspectivas al análisis de la violencia y represión franquista en la inmediata posguerra no sólo complicó la fotografía de aquella sino que también la complejizó. La aparición en escena de nuevos espacios, tiempos y actores significó un incremento de formas y tipologías que permitió un mejor conocimiento de la realidad represiva de posguerra⁴⁴. Pero no se trataba sólo de entender las lógicas y el funcionamiento de cada uno de estos nuevos componentes sino también, y de manera especial, las interrelaciones —no necesariamente estables en todo momento, sino fluctuantes con el paso del tiempo— entre los diferentes espacios, tiempos y actores de la represión franquista de posguerra. Como ha demostrado en otros lugares la denominada teoría de la complejidad⁴⁵, mientras que lo primero —análisis específico de cada lógica y su relación jerárquica con el resto— conduce por lo general a interpretaciones de la realidad —en este caso, del pasado— más o menos estáticas, lo segundo —la apuesta por el intercambio y la interrelación más o menos fluctuante entre espacios, tiempos y actores— nos abre el camino a interpretaciones de carácter dinámico en las que no sólo se hace patente, en este caso, la diversidad de formas y tipologías represivas sino también en la que se nos construye una mirada multiforme, compleja, de la realidad represiva del franquismo y, con ello, de la propia estructura y naturaleza del régimen dictatorial.

Lejos de lo que pensaron y defendieron en su día autores como Juan José Linz, el franquismo de posguerra no constituyó un régimen de carácter

autoritario que había tenido a la postre escaso éxito a la hora de movilizar a la población y propagar y socializar su ideario⁴⁶. Los estudios que vienen desarrollándose en los últimos años en torno a la realidad poliédrica de la represión de posguerra están evidenciando, por el contrario, que aquél tuvo muchos elementos y puntos de coincidencia con el fascismo⁴⁷. Así lo atestigua, por ejemplo, la participación activa de la sociedad civil —de sus apoyos sociales— en las tareas represivas y de control social en la posguerra, amparadas en unos valores y visión del mundo marcada por la lucha/cruzada contra el enemigo de España y la exaltación de los mártires de Patria como garantes del presente y del porvenir⁴⁸.

Las cifras y las formas de la violencia política y de la represión durante el primer franquismo en Andalucía (1936-1951)

El 1 de abril de 1939 llegaba a su fin una cruenta guerra civil en la que muchos y muchas perdieron la vida. La guerra había terminado y tocaba, pues, la hora de hacer balance, pero el sufrimiento y el dolor no desapareció, especialmente para los vencidos⁴⁹. El final de la guerra abrió las puertas a una dura y larga posguerra marcada por la represión, por la escasez y el hambre, y por el silencio del camposanto. Entre 1939 y 1951 unas 50.000 personas fueron ejecutadas o murieron en las cárceles españolas. Las depuraciones de funcionarios y demás personal de la administración considerado como «traidor» por las nuevas autoridades se sucedieron: más de 50.000 maestros fueron sancionados y/o apartados de sus lugares de trabajo⁵⁰, lo mismo le ocurrió aproximadamente al 38% de los docentes en la enseñanza secundaria (profesorado de instituto) y en torno al 40% del

46 Juan J. Linz, «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en Stanley G. Payne (ed.), *Política y sociedad en la España del Siglo XX*, Akal, Madrid, 1978, pp. 205-236.

47 Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015.

48 Antonio Cazorla Sánchez, «Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular», *Historia y política*, 8, 2002, pp. 303-320.

49 Julián Casanova, «La violencia en la España de Franco, 1936-1950», en Ricardo Robledo (coord.), *Sueños de concordia: Filiberto Villalobos y su tiempo histórico, 1900-1955*, Caja Duero, Salamanca, 2005, pp. 423-455.

50 Francisco Morente Valero, *La depuración del Magisterio Nacional, 1936-1943. La escuela y el nuevo Estado*, Ambito, Valladolid, 1997; Francisco Martín Zúñiga; Isabel Grana Gil; Isabel Sancho Idrián Blanco, «La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de institutos», *Historia de la Educación*, 29, 2010, pp. 241-258.

43 Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco Blanco, «Construyendo el franquismo: violencia y represión en el campo andaluz de posguerra», en Encarna Nicolás Martín y Carmen González Martínez (eds.), *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Universidad de Murcia, Murcia, 2008.

44 Francisco Cobo Romero; Miguel Ángel del Arco Blanco; María Candelaria Fuentes Navarro y Teresa María Ortega López, «La construcción del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas», *Ayer*, 85, 2012, pp. 129-154.

45 Juan Martín García, *Ciencias de la complejidad: Teoría General de Sistemas, Pensamiento sistémico y sus aplicaciones prácticas en las ciencias económicas, ambientales y sociales*, Innova Books, 2019.

profesorado universitario⁵¹. En abril de 1939 las cárceles albergaban a un total de 100.242 presos, la inmensa mayoría reclusos por motivos políticos; unos meses después, en enero de 1940, este número se había multiplicado por más de dos hasta alcanzar la cifra de 270.719 reclusos⁵². Las condiciones de hacinamiento y sus consecuencias humanas y sanitarias –hambre, depauperización, enfermedad y muerte– se convirtieron en compañeras cotidianas de los vencidos encarcelados⁵³. Un nuevo orden social y político tomaba cuerpo. No sólo se institucionalizaba la violencia política sino que se había implementado un concienzudo ejercicio selectivo de la misma, orientado preferentemente al «extermio de las organizaciones políticas y sindicales que defendieron en el pasado un modelo político y económico de corte reformista comprometido con la mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras y con la defensa de sus derechos y de su capacidad reivindicativa»⁵⁴.

Andalucía había vivido diferentes experiencias durante los años de la Guerra. Partes de su territorio fueron tomadas y ocupadas por las tropas sublevadas en los inicios de la contienda mientras que otras no lo fueron hasta el final de la misma. Las dinámicas de la violencia política y la represión no se vivieron de la misma manera en unos lugares y en otros, y la intensidad y cronología de aquéllas tampoco coincidieron necesariamente⁵⁵. Con todo, los datos globales que arroja el conjunto del territorio andaluz en el global del Estado español no dejaban lugar a dudas sobre la dimensión e intensidad de la represión franquista. En términos porcentuales en Andalucía se sustanció el 16,98% del global de la represión física republicana y el 37,19% de la represión física ejercida por el bando franquista (gráfico 1).

Las cifras dibujaban, pues, una primera imagen claramente desequilibrada entre una y otra, por muy general que sea esta primera fotografía. Mientras que la represión republicana ascendía a 8.083 víctimas, la franquista eleva-

51 Reimundo Cuesta Fernández, «Reos, humillados y ofendidos. Nuevas aportaciones sobre los Catedráticos de Bachillerato y la depuración franquista», *Historia de la Educación*, 37, 2008, pp. 405-413; Marc Baldo Lacombe, «Aterrados, desterrados y enterrados. La represión franquista del profesorado universitario», *Seitabi*, 59, 2009, pp. 195-210.

52 Domingo Rodríguez Teijeiro, «Morir de hambre en las cárceles de Franco (1939-1945)», *Historia Contemporánea*, 51, 2015, pp. 641-666.

53 Julián Chaves Palacios, «Franquismo: prisiones y prisioneros», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, 2005, pp. 27-47.

54 Francisco Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012, p. 38.

55 Leandro Álvarez Rey (coord.), *Andalucía y la Guerra Civil: estudios y perspectivas*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2006; Juan Ortíz Villalba, *La Guerra Civil en Andalucía*, Caja Granada/Memoria de Andalucía, Granada, 2008.

ba el listón hasta las 50.093 personas ejecutadas entre 1936 y 1951 (cuadro 1). Exceptuando el caso concreto de Almería, donde el cómputo global de las víctimas mortales de la represión republicana será algo superior al del bando franquista⁵⁶, en el resto de las provincias andaluzas la cuantía final de víctimas de la represión franquista superaba con creces los números que arrojaba el bando republicano: en Cádiz la proporción fue de 1 a 32; en Córdoba de 1 a 5; en Granada de 1 a 9; en Huelva de 1 a 60; en Jaén de 1 a 2; en Málaga de 1 a 3; y en Sevilla de 1 a 28. La mera comparación de cifras no dejaba lugar a dudas sobre el alcance cuantitativo y el carácter sistemático que adquirió la represión desplegada desde y por el bando franquista en Andalucía, durante y después del final de la contienda bélica.

Cuadro 1
Cifras sobre víctimas de la violencia política y de la represión en Andalucía (1936-1951)

Provincia	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Almería	471	375	11	367	6.287	1.814	1.877	21	-	-
Cádiz	95	3.071	116	1.569	4.774	1.003	5.749	37	10	7.644
Córdoba	2.000	9.579	79	5.059	10.862	2.497	5.416	40	-	21.694
Granada	994	8.500	110	11.388	12.302	2.192	3.501	29	19	14.576
Huelva	101	6.019	126	10.199	3.207	1.547	3.406	14	-	4.610
Jaén	1.368	3.040	28	2.042	11.284	3.243	4.731	21	-	-
Málaga	2.607	7.000	99	5.638	4.957	6.301	6.972	50	-	13.004
Sevilla	447	12.509	139	9.204	5.835	1.754	7.708	39	21	3.370
Andalucía	8.083	50.093	708	45.566	59.508	20.351	31.652	251	50	64.898

FUENTE: A. Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*; F. Cobo Romero (coord.), *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*, Miguel Gómez Oliver, Fernando Martínez López y Antonio Barragán Moriana (coords.), *El «Botín de guerra» en Andalucía Cultura Nueva*, Madrid, 2015; José Luis Gutiérrez Molina, «Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Presos, prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la Guerra Civil», *HAOL*, 3, 2004, pp. 39-54; Javier Rodrigo, «Trabajar para el enemigo. Campos de concentración y trabajo forzoso en la guerra y la posguerra», *Andalucía en la Historia*, 30, 2010, pp. 26-29; Junta de Andalucía, *Mapa de fosas de Andalucía*; Olegario Negrín Fajardo, «Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 2007; M. Baldo Lacombe, «Aterrados, desterrados y enterrados», pp.191-210. Elaboración propia.

56 En Almería la represión franquista comienza en 1939, ya que hasta el final del conflicto este territorio estará controlado por los republicanos. Véase Rafael Quirosa Cheyrouze-Muñoz, *Política y Guerra Civil en Almería*, Cajal, Almería, 1986.

LEYENDA: (1) Víctimas de la represión republicana (1936-1939); (2) Víctimas de la represión franquista (1936-1951); (3) Fosas comunes del franquismo; (4) Desaparecidos; (5) Aplicación Ley de Responsabilidades Políticas (1936-1945); (6) Expedientes de comutación de penas; (7) Condenados por audiencias y tribunales (1944-1951); (8) Depuraciones de funcionarios y trabajadores públicos: profesores de Instituto de Segunda Enseñanza (1937-1943); (9) Depuraciones de funcionarios y trabajadores públicos: Catedráticos de Universidad; (10) Campos de concentración y trabajo (1937-1939).

Las cifras que se recogen en el cuadro 1 posiblemente no recojan todavía la totalidad de los casos de asesinados que, sin lugar a dudas, irán aflorando con el desarrollo presente y futuro de estudios concretos, pero expresan ya por sí mismas el alcance e intensidad que tuvo en las distintas provincias andaluzas este tipo de represión física asociada en la inmensa mayoría de los casos a la aplicación de «*paseos*», a apaleamientos, torturas... y a las actuaciones de los Tribunales Militares. En la misma dirección, se sitúan los datos disponibles a día de hoy sobre fosas comunes, o sobre el abultado número de desaparecidos que deben seguir yaciendo en las referidas fosas comunes del franquismo: 708 fosas comunes y más de 45.000 desaparecidos en toda Andalucía. La distribución de éstas y de los miles de desaparecidos que albergan presenta una distribución claramente desigual. Mayor número y volumen en aquellos lugares donde el golpe militar triunfó y donde se estableció de manera temprana una retaguardia controlada por las tropas sublevadas y sus apoyos sociales. En palabras de Encarnación Barranquero y Lucía Prieto, se trató en muy buena medida de una «represión *projudicial*, ejercida bajo el mandato del bando de guerra y con anterioridad al establecimiento de tribunales militares en Andalucía»⁵⁷.

La consideración conjunta de la información que se recoge en las columnas 2, 3 y 4 del cuadro 1 nos ofrecen una imagen más o menos aproximada de la dimensión que alcanzó la represión física del bando franquista en las distintas provincias de Andalucía, desde el momento de la sublevación hasta la consolidación del nuevo Estado en la inmediata posguerra. Buscó, básicamente, el exterminio físico de todos aquellos que habían participado activamente en el pasado en la implementación de proyectos rupturistas, revolucionarios y/o reformistas vinculados a organizaciones sociales y políticas de izquierda como la CNT, UGT, PSOE o PCE. Se convirtió, de hecho,

« [en] instrumento al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes para doblegar la resistencia de los jornaleros y el campesinado

57 Encarnación Barranquero Texeira y Lucía Prieto Borrego, *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo*, Comares, Granada, 2018, p. 61.

pobre a la reimplantación del orden agrario tradicional, nuevamente hegemonizado por la patronal rural [...] [erradicando de manera contundente] la poderosa influencia que sobre el conjunto de los sectores populares y los trabajadores agrícolas habían ejercido, durante el primer tercio del siglo XX, los partidos y sindicatos de izquierda [...] Se implantó el exterminio físico de los enemigos políticos del nuevo régimen dictatorial en extensas comarcas agrarias, y se asesinó indiscriminadamente a jornaleros, campesinos pobres y otros componentes de los grupos sociales populares»⁵⁸. Persiguiendo, con todo ello, la restauración del dominio de la patronal agraria y el doblegamiento necesario de los jornaleros a una situación que requería la existencia de muy bajos salarios para facilitar la rápida elevación de las ganancias y la acumulación de capitales en la agricultura»⁵⁹.

El perfil más común entre los fusilados del franquismo fue el de una persona adulta -fundamentalmente varón, aunque también hubo un número notable de mujeres⁶⁰ - de entre 20 y 40 años, perteneciente a las clases populares y trabajadoras -también se constataron entre los profesionales liberales y de la administración- y con una trayectoria más o menos visible de participación y apoyo a los principios democráticos republicanos, a sus políticas de cambio y reforma y a sus valores políticos y sindicales. Atendiendo a lo anterior, de igual manera habría que decir que esta represión física tuvo en Andalucía una estrecha relación con el mundo agrario y con sus conflictos sociales, políticos y laborales. No en vano, tal y como ha demostrado en diferentes estudios Francisco Cobo Romero, este tipo de represión alcanzó las cotas más altas precisamente en aquellas zonas de Andalucía en las que la conflictividad socio-laboral, el cuestionamiento del viejo orden oligárquico y el alineamiento del mundo del trabajo con las propuestas reformistas y/o revolucionarias republicanas habían experimentado un claro auge

58 La provincia de Jaén constituye en este punto un ejemplo más que paradigmático: el 51,74% de los fusilados respondía al perfil profesional de pequeño campesino o jornalero. Si a ellos se le suman las víctimas que contabilizan entre el resto de agricultores y otras profesiones igualmente relacionadas directamente con el mundo agrario (pastores, ganaderos, guardas de campo, muleros, vaqueros, etc.) el porcentaje anterior crece de manera evidente hasta representar en su conjunto cerca de las dos terceras partes del global de personas fusiladas en la provincia. La represión física tenía en Jaén, como en otros lugares de Andalucía, una imagen marcada por la hegemonía de lo rural. Francisco Cobo Romero, *La guerra civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1993, pp. 491-513.

59 Francisco Cobo Romero, «Dos décadas de agitación social y violencia política en Andalucía, 1931-1950», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 21, 2003, pp. 307-308.

60 Pura Sánchez Preciado, *Individuos de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía, 1936-1958*, Crítica, Barcelona, 2009.

en los años inmediatamente anteriores al inicio del conflicto⁶¹.

Cuadro 2

Ejecuciones franquistas, presencia jornalera y comportamiento político en 1936
(Algunas comarcas de Andalucía)

Comarca	Provincia	Ejec.	Nº Jornals	Nº PqsPropiet.	Voto Izq. 1936 (%)	Voto Decha 1936 (%)
Campaña Alta	Córdoba	2324	9525	2526	54,93	45,07
Campaña Baja	Córdoba	1438	10096	2182	69,07	30,93
Las Colonias	Córdoba	121	1399	502	73,95	26,05
La Sierra	Córdoba	269	5292	934	57,11	42,89
Los Pedroches	Córdoba	1232	5659	4119	58,60	41,40
Femibética	Córdoba	246	6916	1567	38,71	61,29
Las Colonias	Córdoba	121	1399	502	73,95	26,05
AndévaloOcc.	Huelva	416	2090	1571	58,00	42,00
AndévaloOr.	Huelva	992	624	394	78,60	21,40
Condado Campaña	Huelva	611	6545	2617	54,60	45,40
Condado Litoral	Huelva	167	1358	508	30,80	69,20
Costa	Huelva	110	1062	423	28,40	71,60
Sierra	Huelva	767	7716	3274	51,30	48,70
Campaña Norte	Jaeń	247	11457	4167	54,29	45,50
Campaña Sur	Jaeń	383	10164	3957	57,10	42,60
El Condado	Jaeń	55	5113	1953	49,89	49,82
La Loma	Jaeń	316	7489	3761	50,41	49,13
Sierra Mágina	Jaeń	136	4939	3043	41,75	57,86
Sierra Cazorla	Jaeń	132	3354	1570	47,47	51,10
Sierra Segura	Jaeń	74	4613	2877	40,33	57,88
Sierra Sur	Jaeń	233	6177	4525	42,58	56,36
De Estepa	Sevilla	258	4661	639	54,86	45,14
El Aljarafe	Sevilla	249	4131	1152	37,90	62,10
La Campiña	Sevilla	1951	23355	1978	61,00	39,00
Las Marañas	Sevilla	19	1091	182	45,43	54,57
La Vega	Sevilla	1189	8682	1507	63,19	36,81
Sierra Norte	Sevilla	1836	8329	1214	60,83	39,17
Sierra Sur	Sevilla	698	4951	1127	56,58	43,42

FUENTE: Francisco Cobo Romero, «El exterminio de la experiencia democrática y republicana», en *Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén*,

61 Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Universidad de Granada, Granada, 2005.

ARMHI, Jaén, 2005, p. 41; Francisco Cobo Romero, *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003, p. 137; F. Cobo Romero y T. M. Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental*, pp. 113-117.

En este sentido, Francisco Cobo Romero ha evidenciado la clara relación que puede establecerse en muchas comarcas agrarias de Andalucía entre la intensidad que revisió la violencia y ejecuciones franquistas y la dimensión que alcanzaron en los años precedentes las experiencias reformistas y/o revolucionarias que llevaron a cabo las fuerzas izquierdistas con amplio apoyo de los colectivos campesinos y jornaleros (cuadro 2). Por término general, allí donde la implementación de la legislación social y laboral republicana transformó de manera ostensible las reglas de juego del mercado de trabajo y las relaciones de producción agrarias las ejecuciones sumasimas adquirieron tintes trágicos con la llegada de las nuevas autoridades franquistas. Los fusilamientos afectaron, en muchos núcleos rurales de Andalucía, no sólo a los dirigentes comunistas, anarquistas y socialistas, sino también a aquellos asalariados agrarios —fundamentalmente jornaleros y pequeños campesinos— que habían participado o adherido al programa de cambio, reforma y/o revolución del orden rural tradicional⁶². En el campo andaluz de posguerra, ser jornalero o campesino pobre y haber pertenecido a sindicatos agrarios de signo socialista/anarquista o mostrado adhesión a las organizaciones y/o propuestas políticas izquierdistas equivalía a ser acusado, detenido y procesado, finalizando todo ello en muchos casos en el paredón de fusilamiento. Así ocurrió, por ejemplo, en la localidad cordobesa de Castro del Río, donde en «los quince meses posteriores a junio de 1939 los fusilamientos llevados a efecto en la población como consecuencia de la aplicación de las sentencias a muerte dictadas por el Juzgado Militar constituido, arrojaron un escalofriante total de 181 víctimas»⁶³. Desgraciadamente, el ejemplo de Castro del Río no fue un caso aislado. En muchos pueblos de la Andalucía rural de posguerra esta imagen dantesca de asesinatos se repitió tras concluir la contienda civil: en Andijar (Jaén), Arjona (Jaén), Baena (Córdoba), Beas de Segura (Jaén), Bujalance (Córdoba), Macael (Almería); Mancha Real (Jaén), Martos (Jaén), Porcuna (Jaén), Peñarroya (Córdoba), Pozoblanco (Córdoba), Torredonjimeno (Jaén), Ubeda (Jaén)... y así se puede continuar en una lista que se alarga

62 F. Cobo Romero y T. M. Ortega López, *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental*, pp. 110-117.

63 *Ibid.*, p. 112.

trágicamente».

El exterminio físico convivió en la inmediata posguerra con la implementación de las ya mencionadas medidas de intimidación, coacción y represión de naturaleza socio-económica como la que se contemplaban en la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas —que en el conjunto de Andalucía afectó a cerca de sesenta mil personas—, las condenas a trabajos forzados en campos de concentración, los encarcelamientos, las depuraciones de funcionarios y trabajadores públicos (cuadro 1), así como la no menos trágica realidad del exilio forzado, que en Andalucía se concretó en cerca de 50.000 personas que se vieron obligadas a abandonar su tierra u otra o de varias a la vez, los efectos y derivadas directas de la represión franquista de posguerra en Andalucía, o lo que es lo mismo, como mínimo en torno al dos por ciento del global de la población de hecho censada en el conjunto de la región a fecha de 1940 sufrió los trágicos efectos de la violencia y la represión de posguerra. Como también se ha apuntado ya, este porcentaje de población afectada se incrementaría de manera ostensible si a todo lo dicho hasta ahora se le agregan también los efectos devastadores —especialmente visibles entre los vencidos— que ocasionó en la década de los años cuarenta la irracional apuesta por la autarquía y la gestión interesada y corrupta de la escasez, con sus secuelas de desabastecimiento, colas y cartillas de racionamiento, estraperlo, hambre, desnutrición, enfermedades y muerte⁶⁴.

La evolución que presenta la curva de la mortalidad en Andalucía en estos años es un buen exponente de esta realidad (gráfico 2). Sin lugar a dudas, es cierto que la misma recoge datos de mortalidad que no están necesariamente relacionados con acciones de represión. Sin embargo, en la tendencia alcista que se observa en la segunda mitad de la década de 1930 y en los

64 Entre las obras que contribuyeron a desbrozar camino y desvelar la dimensión de estas brutalidades se pueden citar la de Francisco Espinosa Maestre, *La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*. Sevilla, *Huelva, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2006; o la de Francisco Moreno Gómez, *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2008.

65 Fernando Martínez López (coord.), *Los andaluces en el exilio del 39*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2014.

66 Matilde Eiros San Francisco, *Viva Franco. Hambre, racionamiento, falangismo*. Málaga, 1939-1942, Universidad de Málaga, Málaga, 1995; Teresa María Ortega López y Francisco Cobo Romero, «Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política autárquica en Andalucía Oriental, 1939-1975», *Hispania. Revista española de historia*, vol. 64, 218, 2004, pp. 1079-1112; Miguel Ángel del Arco Blanco, «Hambre de siglos». *Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Comares, Granada, 2007.

inicios de la década de 1940 sí que debió incidir, como uno de los factores causales de la misma, la represión vinculada a la instauración del nuevo régimen dictatorial. Esto es perfectamente plausible en el caso de los picos que se observan en los 1937, 1939, 1941 y 1946. Los dos primeros -1937 y 1939- vinculados al desarrollo y finalización del conflicto civil; los dos últimos -1941 y 1946- a las durísimas circunstancias que condicionaron la vida diaria de la población andaluza en la inmediata posguerra⁶⁷. Las cosechas en ambos años fueron malas, lo que unido a la caída de los salarios y a la ineficaz política de abastecimientos, generó coyunturas de intensificación del hambre que reforzó no sólo la pobreza sino también la expansión de enfermedades y epidemias que concluyeron con un visible incremento de la mortalidad, tal y como se recoge en el gráfico 2⁶⁸. Si tenemos en cuenta, a su vez, que las nuevas autoridades del régimen gestionaron de manera arbitraria, cuando no simplemente corrupta, los canales de abastecimiento en favor de sus correligionarios y apoyos sociales⁶⁹, llegaremos a la conclusión de que estas coyunturas de hambre aguda-enfermedad-muerte se cebaron de manera muy directa e intensa con el conjunto de la población vencida, convirtiéndose de esta forma en instrumento no sólo para incidir en la división antagónica entre vencedores y vencidos, sino también para amedrentar e inmovilizar social y políticamente cualquier tipo de acción opositora de los adversarios⁷⁰. La descripción que se hace de Madrid a finales de 1940 podría extrapolarse a múltiples lugares de Andalucía en esas mismas fechas:

«[...] lo que me deprime más es el aspecto de la gente pobre... ahora todo ha cambiado. La guerra parece haber roto el corazón de la gente. Hay una atmósfera de resentido sufrimiento, pero en mi opinión, esto es sobre todo debido a la falta de comida. Es muy común ver hombres, mujeres e incluso niños caerse en las calles desmayados por falta de comida. En algunos lugares uno se queda marcado por escenas de niños muriendo de hambre. [...] No puedo entender por qué no hay una forma mejor de distribuir la comida [...] Las cartillas de racionamiento no aseguran al pobre lo necesario

67 En este punto se debe recordar también que en algunos casos las muertes ocurridas durante el conflicto se inscribieron, y por tanto también se contabilizaron, después del final de la guerra.

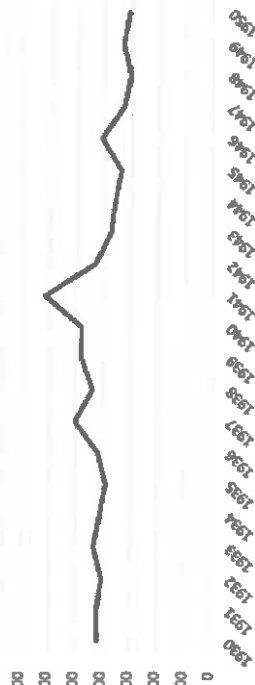
68 Teresa María Ortega López y Francisco Cobo Romero, «Hambre, sumisión y miseria. Aspectos sociales y económicos de la agricultura de la Andalucía Oriental durante la primera etapa del régimen franquista, 1936-1948», en Carlos Navajas Zubeldía (coord.), *Actas del IV Simposio de Historia Actual*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2004, pp. 581-617.

69 Miguel Ángel del Arco Blanco, «La corrupción en el franquismo. El fenómeno del 'Gran Estraperlo'», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 16, 2018, pp. 620-645.

70 Enrique González Duro, *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política de exterminio*. Oberon, Madrid, 2003; M^o Isabel del Cura y Rafael Huertas, *Alimentación y enfermedad en tiempos de hambre. España, 1937-1947*, CSIC, Madrid, 2007.

para mantener juntos cuerpo y alma»⁷¹.

Gráfico 2: Evolución de la mortalidad en Andalucía, 1930-1950.



FUENTE: Manuel Martín Rodríguez, Antonio Parejo Barranco y Juan Francisco Zambrana Pineda (dirs.), *Estadísticas históricas del siglo XX en Andalucía*, Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 2002.

En el espacio agrario andaluz esta imagen de escasez, hambre, enfermedad y muerte se verá agravada si cabe a tenor de los efectos devastadores que tuvieron la suma de autarquía, intervencionismo, mercado negro y represión⁷². A los daños que sufrió el sector en el transcurso de la guerra se le suma ahora la puesta en marcha de una «contrarrevolución agraria», justificada desde las instancias del nuevo Estado como respuesta al desorden generado por las «hordas marxistas», que terminó por desarticular el tejido productivo agrario⁷³. Las pérdidas humanas que ocasionaron la guerra y la represión de posguerra afectó —debilitó— al «capital humano», al mermar la experiencia y conocimientos entre la fuerza de trabajo. A ello se unía, en la nueva situación que generó la política agraria franquista, una realidad marcada por la supresión de las libertades económicas, por el empeoramiento de las condiciones de trabajo y por una drástica reducción de los salarios. En este escenario de silencio, obediencia y explotación a los vencidos, y sus familias, les tocó la peor parte: las jornadas de 48 horas y el recurso sistemático al pluriempleo en muchos casos apenas daba para conseguir recursos mínimos con los que garantizar la mera subsistencia.

Estas coyunturas desoladoras se convertían también en permanentes, coti-

71 Extraído del *Memorandum del profesor Starkey* (noviembre 1940), recogido en M.A. del Arco Blanco, «Morir de hambre, autarquía», p. 252.

72 Miguel Ángel del Arco Blanco, *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Comares, Granada, 2005, pp. 8-33.

73 Ramón Garrabou, Carlos Barciela y José Ignacio Jiménez Blanco, *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona, 1986.

dianas, para los vencidos recluidos en prisión. La escasez e insuficiencia de alimentos y la especulación que realizaban los responsables con la gestión de los mismos se convierten en norma en los centros penitenciarios. «Sirva, a modo de ejemplo, el caso de la prisión provincial de Cádiz, donde, en 1939, se empleaba agua de algarrobo para sustituir el café del desayuno y el rancho del mediodía era un cazo de acelgas con algo de pescado: las espinas»⁷⁴. En la prisión provincial de Jaén la realidad no era diferente:

«[...] el rancho, hasta 1942, consistió fundamentalmente en una cocción, en caldera de leña, de algunas verduras propia de la estación tales como boniatos, nabos, berzas o calabazas sin el más mínimo condimento. La ración correspondía a un cazo raso por persona. Hubo carencia total de aceite, carne, pescado y productos lácteos»⁷⁵.

Los efectos de todo ello no se hicieron esperar. Ya desde principios de la década de 1940 la depauperización y los estados carenciales se intensificaron en el interior de las prisiones y las enfermedades y fallecimientos por inanición no hicieron sino crecer de manera exponencial, mientras la alimentación se convertía en muchos casos en un negocio que reportaba buenos beneficios a algunos funcionarios de prisiones encargados/responsables del suministro. En este punto, las prisiones podían resultar para los vencidos peores lugares incluso que los campos de concentración y trabajo⁷⁶.

Gráfico 3: Evolución de la población reclusa en España, 1939-1951.



FUENTE: INE, *Anuario Estadístico de España, 1939-1951*.

74 D. Rodríguez Teijeiro, «Morir de hambre en las cárceles», pp. 647-648.

75 Luis Miguel Sánchez Tostado, *Historia de las prisiones en la provincia de Jaén. 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras*, Jabalcuz, S.L., Jaén, 1997, p. 387.

76 Marcial Sánchez Mosquera, *Del misero genético a la protesta. Memoria de los disidentes del franquismo*, Fundación EE-SS-Archivo Histórico de Comisiones Obreras, Sevilla, 2008 p. 99.

Aún cuando los datos que se recogen en el gráfico 3 hacen referencia al conjunto del Estado español, la imagen de hacinamiento en los primeros años de la posguerra que se desprende de los mismos entiendo que se puede extrapolar a la realidad de los centros penitenciarios en Andalucía. En Jaén, por ejemplo, en 1941 la prisión provincial albergaba un total de 4.000 reclusos, esto es, cincuenta veces más de su capacidad total. A esto se le sumaba —siguiendo con el caso de Jaén— el acondicionamiento de otros lugares como centros penitenciarios que acogieron a varios miles de reclusos, así como la habilitación igualmente de antiguas prisiones de Partido Judicial y algunos Depósitos Municipales⁷⁷. En muchos casos, el perfil de la persona recluida no dejaba lugar a dudas sobre su condición social y política:

«[...] Varón, de 37 a 38 años, campesino u otra profesión de baja capacitación relacionada con las faenas agrícolas, humilde condición social, así como carencia casi absoluta de instrucción. Procedía de ambiente rural y se encontraba en prisión condenado a pena de reclusión mayor por el delito de ‘adhesión a la rebelión’»⁷⁸

El recinto carcelario no sólo se convertía en lugar de retención y custodia de reclusos y penados. A las acciones de vigilancia y castigo se sumaban aquellas otras que el régimen catalogaba como de redención, transformación y reeducación de los vencidos. El trabajo preso forzado y el adoctrinamiento basado en la exaltación del ultranacionalismo y el catolicismo se convirtieron en compañeros inseparables de los presos políticos en la inmediata posguerra⁷⁹.

En el caso de las mujeres republicanas encarceladas la situación se agrava más si cabe. A todo lo anterior se le unía su condición de mujer y el choque radical entre la trayectoria pública y política de muchas de ellas y el modelo femenino que venía a implantar la dictadura⁸⁰. Catalogadas como

77 L. M. Sánchez Tostado, *Historia de las prisiones en la provincia*, pp. 360-366.

78 Luis Miguel Sánchez Tostado, «1940-41: hacinamiento sin precedentes en la prisión provincial de Jaén (aproximación al preso tipo de la posguerra)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 157, 1995, p. 193.

79 Ricard Vinyes, «El universo penitenciario durante el franquismo», en Carme Molinero, Margarida Sala y Jaume Sobrequés (coord.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 155-176.

80 Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, «Franquismo y represión femenina. Reforzamiento del discurso feminista y antequilamiento de la experiencia liberadora, 1936-1951», en Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco Blanco (eds.), *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*, Comares, Granada, 2014, pp. 65-82. También en Pura Sánchez, *Individuos de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía*, Crítica, Barcelona, 2009.

«rojas peligrosas», «enfermas mentales», «marxistas criminales» y cosas por el estilo, muchas de ellas ingresaron en prisión por su vinculación/paparentesco con desertores y huidos, y lo hicieron en muchos casos con «sus hijos o nietos teniendo que trabajar de manera informal haciendo punto, cosiendo, bordando o elaborando objetos de artesanía para ayudar, desde la cárcel, a la economía familiar»⁸¹. Por lo general, el encarcelamiento contribuía a la desarticulación del entorno familiar lo que agravaba, si cabe, la situación de vulnerabilidad de muchas de estas familias de vencidos en el contexto trágico de los años del hambre de la posguerra:

«El aislamiento, las escasas oportunidades de visitas, la desesperanza y la enfermedad caracterizaron la vida [de muchas de estas mujeres presas] durante largo tiempo, una situación que se agravaba para aquellas que eran trasladadas a prisiones de otras provincias, una medida que formaba parte de esa estrategia de castigo continuo del franquismo. Alejándolas de sus familias y de sus compañeras se conseguía que volvieran a reincidir una vez más su entorno en busca de apoyo, comida, amistad, una táctica que perseguía el hundimiento psicológico y físico de las mujeres y de sus familias»⁸²

Como he apuntado más arriba, el acusado incremento de la población carcelaria en los momentos finales del conflicto y en el inicio de la inmediata posguerra tensionó el funcionamiento del sistema penitenciario y generó imágenes trágicas de hacinamiento. Los problemas que ello generaba, unido a los efectos que provocaba en el nuevo régimen el contexto internacional con la derrota de las potencias el Eje en la Segunda Guerra Mundial, llevó a las autoridades franquistas a propiciar a partir de 1943 un desalojo de los centros penitenciarios a través de la puesta en marcha de procedimientos de conmutación de penas o de concesión de indultos. En Andalucía, los expe-

81 Encarnación Barranquero Texeira, «Las mujeres en la articulación del franquismo: apoyos, supervivencia y resistencia», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, p. 107. Sobre esta cuestión también se puede consultar Ricard Vinyes, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de Hoy, Madrid, 2002.

82 Encarnación Barranquero Texeira y Lucía Prieto Borrego, *Así sobrevivíamos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra española*, CEDMA, Málaga, 2003.

83 Encarnación Barranquero Texeira y Matilde Eiroa San Francisco, «La cárcel de mujeres de Málaga en La paz de Franco», *Shadía Histórica. Historia Contemporánea*, 29, 2011, p. 126. Sobre estas cuestiones también Encarnación Barranquero Texeira, Matilde Eiroa San Francisco y Paloma Navarro Jiménez, *Mujer, cárcel y franquismo: la prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, 1994; Encarnación Barranquero Texeira (ed.), *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2010; Eusebio Rodríguez Padilla, *Mujeres de Almería: condenadas a muerte o reclusión tras la Guerra Civil, 1939-1945*, Arnesz Editores S.L., Mojácar, 2014.

dientes de conmutación de penas se cifraron en total en 20.351 (cuadro 1), de los cuales 2.434 se referían a penas de muerte y los 17.917 restantes de carácter ordinario. La provincia de Málaga se situará a la cabeza con 6.301 expedientes de conmutación de penas (657 de muerte y 5.644 ordinarias), seguidas de Jaén (3.243 expedientes: 441 de muerte y 2.802 ordinarias), Córdoba (2.497 expedientes: 437 de muerte y 2.060 ordinarias) y Granada (2.192 expedientes: 339 de muerte y 1.853 ordinarias). Almería (1-814 expedientes: 160 de muerte y 1.654 ordinarias), Sevilla (1.754 expedientes: 214 de muerte y 1.540 ordinarias), Huelva (1.547 expedientes: 76 de muerte y 1.471 ordinarias) y Cádiz (1.003 expedientes: 110 de muerte y 893 ordinarias) ocuparán, por este orden descendente, las últimas posiciones en esta distribución provincial de los procesos de conmutación de penas⁸⁴.

Los indultos y las conmutaciones de penas significaron, para quienes pudieron beneficiarse, un cambio en su situación jurídica y también una reducción en el cumplimiento efectivo de la pena. Pero esto no les libró, en la inmensa mayoría de los casos, del control de sus movimientos por las Comisiones de Libertad Vigilada o del que requerían y ejercían las Comandancias locales de la Guardia Civil. A mediados de la década de 1940 se había atenuado la situación de una parte significativa de esta población carcelaria, pero la vigilancia y el castigo no habían desaparecido del horizonte. La naturaleza represiva del régimen no se había diluido, en todo caso había transformado sus apariencias. Así lo pone de manifiesto, por ejemplo, el rebrote en las detenciones y condenas que se observa en la segunda mitad de la década, y años después, y que afectó, en su mayoría «a jóvenes que no habían 'servido' en ninguno de los bandos contendientes ni habían sido re-presaliados»⁸⁵. Entre 1944 y 1951 las Audiencias y Tribunales condenan en Andalucía a un total de 31.652 personas, una cifra muy superior al global anteriormente apuntado sobre conmutación de penas (cuadro 1).

La vigilancia y el castigo al vencido no se circunscribió exclusivamente al ámbito carcelario, también se ejerció a través de campos de concentración y batallones de trabajo⁸⁶. En el origen de la aparición y proliferación de éstos estará el avance militar de los sublevados, la conquista y ocupación de territorios y la consiguiente necesidad de gestionar el incremento de

84 Antonio Barragán Moriana, «Jueces, justicia y política redentora en la articulación del franquismo», en Antonio Barragán Moriana (coord.), *La articulación del franquismo en Andalucía*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2015, p. 153.

85 M. Sánchez Mosquera, *Del miedo genético a la protesta*, p. 98.

86 Javier Rodrigo, *Cañivós. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1948*, Crítica, Barcelona, 2005.

prisioneros de guerra. Sin embargo, desde muy pronto —en el verano de 1937 se crea la Inspección General de Campos de Concentración y Prisioneros de Guerra— este objetivo de control y vigilancia del enemigo derrotado queda supeditado a otras necesidades del régimen, vinculadas con la oportunidad que se abría para utilizar a los prisioneros como mano de obra esclava en trabajos de obras públicas, de interés militar, o al servicio de las necesidades que a tal efecto demandaban en las actividades privadas las oligarquías y demás apoyos sociales de la sublevación militar⁸⁷. En octubre de 1938 se funda precisamente el Patronato de Redención de Penas cuya finalidad no era otra que organizar y coordinar los trabajos forzados de los presos políticos bajo el eufemismo de la reparación y reeducación⁸⁸. Tal y como se recoge en el cuadro 1, a la altura de 1939 cerca de sesenta y cinco mil personas estaban recluidas en diferentes campos de concentración y/o batallones de trabajo en distintos lugares de Andalucía. Humillados, desterrados y sometidos realizaron múltiples labores y trabajos al servicio de los intereses estratégicos de las nuevas autoridades militares y de sus más destacados apoyos sociales, tanto en el ámbito agrario como en el urbano e industrial⁸⁹.

Con el final de la guerra no terminó este sistema de dominación y trabajo forzado. En Andalucía será ahora cuando la población encerrada en campos de concentración crezca al convertirse la retaguardia republicana conquistada en una especie de gigantesco campo de concentración. En ellos se hacinaron decenas de miles de personas, donde eran sometidos a «procesos de clasificación y reeducación política, recatolización, depuración, humillación y, finalmente, de reutilización en trabajos forzados»⁹⁰. En septiembre de 1939 se creaba el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas con la finalidad de dar continuidad al trabajo de presos en obras públicas. En Andalucía, el ejemplo más emblemático de esta realidad en la inmediata posguerra los constituyó el proyecto de construcción de una obra hidráulica, un canal de riego, de 158 kilómetros que debía abastecer de agua a unas 56.000 hectáreas de cultivo ubicadas en el Bajo Guadalquivir y pertenecientes a grandes terratenientes próximos a la dicta-

87 Javier Rodrigo, «Vae victis! La función social de los campos de concentración franquistas», *Ayer*, 43, 2001, pp. 163-188.

88 José Luis Gutiérrez Molina, «Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la Guerra Civil», *Historia Actual Online*, 3, 2004, pp. 39-54.

89 *Ibid.*

90 Javier Rodrigo, «Trabajar para el enemigo. Campos de concentración y trabajo forzoso en la guerra y la posguerra», *Andalucía en la Historia*, 30, 2010, p. 28.

dura⁹¹. En el conocido como «El canal de los presos» trabajaron, entre 1940 y 1962, miles de prisioneros republicanos, la inmensa mayoría andaluces. Como había ocurrido antes en los batallones de trabajo durante la Guerra Civil, las condiciones laborales e higiénicas en las que tuvieron que realizar el trabajo fueron deplorables. La disciplina militar se acompañaba en todo momento de unas pésimas condiciones de habitabilidad de los campos y de la falta sistemática de medios técnicos adecuados. Las epidemias de paludismo, tifus y tuberculosis fueron frecuentes junto a brotes de sarna, piojos, pulgas, chunches o garrapatas. De esta manera, la enfermedad y la muerte acompañaron también aquí a la humillación y al trabajo forzado, recordando en todo momento quiénes habían sido vencidos y quienes eran los vencedores.

A la altura de 1942 el continente europeo parecía haber sucumbido ante el avance y dominio nazi. En 1939 muchos andaluces habían optado por el exilio. Muchos de ellos decidieron volver ante el augurio que se dibujaba en el horizonte de una Europa sometida a los designios del nazismo. El destino final de la gran mayoría de estos retornados será el campo de concentración. Muchos de ellos serán improvisados y llenarán rápidamente sus instalaciones, generando de nuevo situaciones de hacinamiento. En Almería, por ejemplo, se habilitó como lugar de concentración la Plaza de Toros, donde llegaron a congregarse más de 11.000 personas. El testimonio que nos ha llegado al respecto de esta realidad de hacinamiento, violencia, hambre, enfermedad y muerte, habla por sí sólo:

«[...] Nos juntamos allí más de 11.000 en la Plaza de Toros, aquello era un desastre. No había comida y de hambre murieron muchos [...] [Había] mucha leña, mucha leña, por motivo ninguno, indiscriminadamente [...] El ambiente [entre los compañeros] era maligno [...] un ambiente de no saber lo que nos va a pasar allí [...] Luego de allí nos fuimos al campamento [Álvarez de Soto Mayor] [...] En el campo de concentración había muchos piojos y mucha hambre [...] El número de personas no lo sé, pero había muchos, muchos [...] Con pocos [guardias] había bastante, porque habían muchos palos y la gente estaba atemorizada»⁹²

La persecución y el castigo contra los vencidos tuvo otra cara más: el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, creado en marzo de 1940 y que se mantuvo en funcionamiento hasta la tardía fecha

91 Gonzalo Acosta Bono; José Luis Gutiérrez Molina; Lola Martínez Macías y Ángel del Río Sánchez, *El Canal de los Presos (1940-1962): trabajos forzados, de la represión política a la explotación económica*, Crítica, Barcelona, 2004.

92 Testimonio recogido en M. Sánchez Mosquera, *Del miedo genético a la protesta*, p. 93.

de 1964. Todos aquellos que habiendo pertenecido a la Masonería en el pasado, y no habiendo sido todavía fusilados, tenían dos meses para presentarse ante las nuevas autoridades una declaración en la que expresaran explícitamente su arrepentimiento por sus acciones masónicas y políticas, a la par que se les conminaba a la delación de correligionarios y jefes⁹³. En Andalucía, unos 6.000 masones -acusados entre otras muchas cosas de promotores de la «decadencia de España» por su defensa del librepensamiento, el laicismo, el progreso, la modernidad y la democracia- fueron fusilados, procesados y condenados en Consejos de Guerra⁹⁴. Las penas de cárcel, que podían llegar hasta los treinta años y un día, junto a la inhabilitación para el ejercicio de la función pública e incluso para el desempeño de sus carreras profesionales no se hicieron esperar⁹⁵. La «cruzada» había comenzado mucho antes, con el inicio de la misma contienda, pero ahora, en la posguerra, se aceleró la maquinaria represiva antimasonista. En 1945, el propio dictador Franco llegaba a afirmar que por medio de ésta habían conseguido finalmente:

«desarraigar la masonería, que quizás fuera la yerba más peligrosa de todas las existentes en nuestro solar [...] era la lucha sorda, la maquinación satánica, el trabajar en la sombra, los centros y los clubs desde los cuales se dictaban las consignas; los hombres más perversos de España asociados y vendidos para ejecutar el mal al servicio de la anti-España»⁹⁶

El castigo, la condena y la cárcel se acompañaban también de la depuración profesional, especialmente visible en el ámbito del servicio público. El 10 de febrero de 1939 apareció la Ley de Depuración de Funcionarios Públicos. Se investigaba la conducta seguida por los funcionarios y se imponían las consiguientes sanciones penales y administrativas. Por esta vía se vieron afectados en su discurso profesional un espectro muy amplio de médicos, jueces, arquitectos, funcionarios de los distintos niveles de la administración, empleados de correos, de ferrocarriles, docentes, etc⁹⁷. En Andalucía, como en otros lugares del Estado, quizás la mejor conocida

93 Fernando Martínez López; Leandro Álvarez Rey y Cristóbal García García, «La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso», *Ayer*, 85, 2012, pp. 97-127.

94 Fernando Martínez López y Leandro Álvarez Rey (coords.), *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2017.

95 Juan Ortiz Villalba, «La persecución contra la Masonería durante la Guerra Civil y la Postguerra», en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, política y sociedad*, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Zaragoza, 1989, pp. 649-678.

96 Testimonio recogido en Juan Ortiz Villalba, «El poder ha acusado de modo reiterado a los masones de sus desgracias. Víctimas de la Inquisición Española del siglo XX», *Andalucía en la Historia*, 32, 2007, p. 35.

97 J. Cuesta Bustillo (dir.), *La depuración de funcionarios*.

de todas ellas a día de hoy no sea otra que la que sufrieron los docentes (cuadro 1). Todos fueron «revisados» y en torno a un tercio de los mismos sufrieron algún tipo de sanción. Quienes de estos últimos no perdieron la vida por condenas de las autoridades militares, sufrieron bien la separación definitiva del puesto de trabajo, bien la jubilación forzosa, la suspensión temporal de empleo y sueldo, el traslado y el cambio de servicio, la postergación en el escalafón o bien la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos o de confianza.

Los datos disponibles sobre depuración entre el profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza son elocuentes: el 21,47% de los profesores y el 28,95% de las profesoras sufrieron algún tipo de sanción*. En el caso concreto de las Escuelas Normales de Magisterio Primario, el porcentaje de sancionados se situó en el 20,67%, siendo en este caso los varones los que acumularon el mayor número de sanciones, con el 86,05% de las mismas**. En el ámbito universitario andaluz la realidad presentó una imagen parecida: cerca del 40% de los docentes sufren sanciones, siendo muy visible esta realidad en las depuraciones y separaciones del cargo que sufrió el cuerpo de catedráticos (cuadro 1)⁹⁸. Muchos de ellos habían participado activamente en la política republicana y ahora, acusados de «intelectuales» y «causantes de la tragedia española», sufrirán en primera persona la violencia de la «purificación» franquista. Universidades como las de Granada y Sevilla evidenciaron en Andalucía la intensidad de la purga universitaria franquista⁹⁹. En el caso de Granada ésta fue especialmente violenta, ya desde el inicio del golpe militar¹⁰⁰. Personalidades y cargos relevantes de la misma como el Rector Salvador Vila Hernández, el Vicerrector José Palanco Romero, o catedráticos de la misma como Joaquín García Labella,

98 María del Carmen Sanchidrián Blanco; Isabel Grana Gil y Francisco Martín Zúñiga, «Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de instituto de segunda enseñanza en el franquismo (1936-1942)», *Revista de Educación*, 356, 2011, pp. 377-399; Francisco Martín Zúñiga e Isabel Grana Gil, «La depuración del profesorado de instituto en Andalucía durante el franquismo (1937-1942)», en Varios, *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza*, Sarría, Málaga, 2011.

99 Francisco Martín Zúñiga e Isabel Grana Gil, «Consecuencias profesionales y personales de la depuración franquista del profesorado normalista: el caso andaluz (1936-1941)», *Historia y Memoria de la Educación*, 3, 2016, p. 239.

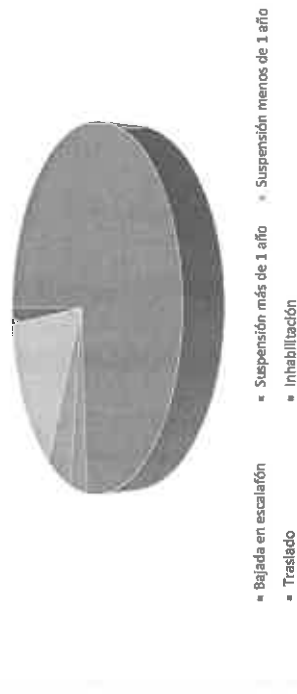
100 M. Baldó Lacomba, «Aterrados, desterrados y enterrados», pp. 195-210.

101 Marc Baldó Lacomba, «Represión franquista del profesorado universitario», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 14, 2011, pp. 31-51.

102 Rafael Gil Bracero, *Jaque a la República (Granada, 1936-1939)*, Osuna Ediciones, Granada, 2009.

Rafael García Duarte Salcedo o Jesús Yordi Bereau fueron asesinados¹⁰³. Otros muchos –funcionarios y auxiliares– sufrirán posteriormente sanciones y separaciones de sus puestos de trabajo (cuadro 1).

Gráfico 4. Resultados expedientes depuración del Profesorado de Instituto de Segunda Enseñanza. Andalucía (1937-1943).



FUENTE: Olegario Negrín Feijardo, «Los expedientes de depuración de los profesores de Instituto de Segunda Enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 2007.

Si atendemos al tipo de sanciones impuestas en estos expedientes de depuración, comprobamos que las más frecuentes se vincularon, por lo general, a promover rebajas/pérdidas de rango en el escalafón profesional, determinar traslados forzados y cambios de servicios, así como diversas situaciones de suspensiones temporales de empleo e inhabilitación (gráfico 4). Como se puede suponer, todo ello iba acompañado, a su vez, de la implementación de un programa de «recristianización» y «renacionalización» que afectaba de manera muy especial el espacio educativo. Muchos docentes –maestros y maestras– experimentaron por esta vía el desarraigo y la humillación, unidos a la condena a vivir en una atmósfera aplastante y en un silencio forzoso que les impedía expresar sus ideas y enseñar sus saberes en el aula. La tarea modernizadora que había comenzado años atrás durante la experiencia democrática republicana quedaba sepultada de manera definitiva. La depuración actuó, en este sentido, de manera profilá-

103 Jaime Claret Miranda, *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo*, Crítica, Barcelona, 2006; Miguel Gómez Oliver, *José Palanco, la pasión por la pública*, Universidad de Granada, Granada, 2009.

tica, preventiva¹⁰⁴. Esto fue muy ostensible en los casos de inhabilitación, esto es, de prohibición absoluta del ejercicio del magisterio. Se aplicaron, con carácter general, a quienes o bien se habían significado en el contexto social y político republicano, o bien tenían vínculos familiares con actores políticos relevantes en la República. Tales fueron los casos, por ejemplo, de los cordobeses Leopoldo Fernández Castillejo y Eloy Vaquero Cantillo, inhabilitados de forma permanente. Otros muchos y muchas siguieron caminos similares¹⁰⁵.

Pero el asesinato, el hambre, la cárcel, el desarraigo, la humillación, el castigo y la depuración profesional no fueron las únicas formas de violencia y represión que sufrieron los vencidos. A todo ello se le sumó la incautación de sus bienes, esto es, la represión económica. El 9 de febrero de 1939 se aprobaba la Ley de Responsabilidades Políticas por la que se demanda responsabilidades a todos los que contribuyeron desde octubre de 1934 «con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional»¹⁰⁶. Se trataba de una represión complementaria a las penas de muerte, cárcel, destierro, etc. cuyos destinatarios serán los aliados y simpatizantes de las fuerzas políticas y sindicales adheridas al Frente Popular. En Andalucía, como en otros territorios del Estado, este tipo de represión no comenzó con el final de la contienda civil. Ya desde los inicios de la guerra se constataron múltiples acciones de saqueo, confiscación e incautación de bienes de afiliados y simpatizantes izquierdistas por parte de los sublevados, amparadas a partir de enero de 1937 con la constitución en las zonas bajo dominio rebelde de las Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes¹⁰⁷. En el conjunto de Andalucía se incoaron más

de 11.000 expedientes de Incautación de Bienes¹⁰⁸. Posteriormente, en los momentos finales del conflicto bélico se promulgará la citada Ley de Responsabilidades Políticas y en los inicios de la posguerra se implementará, a partir de la puesta en marcha de la misma, una maquinaria represiva a base de tribunales de excepción que incrementó masivamente el número de expedientes hasta alcanzar la cifra de los casi 60.000 expedientes (cuadro 1)¹⁰⁹.

El estudio pormenorizado que se ha llevado a cabo en relación a las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía¹¹⁰ ha puesto de manifiesto la realidad cuantitativa a nivel provincial (cuadro 1), así como las diferencias que se observan entre la zona occidental de Andalucía –donde se concentra el mayor número de incoaciones de expedientes de Incautación de Bienes– y las provincias más orientales –sobre abundan los expedientes de Responsabilidades Políticas de posguerra. También ha evidenciado que fueron los pequeños núcleos de población donde el impacto de este tipo de represión tuvo mayores efectos, llegándose a situaciones en las que los expedientes incoados afectaron a casi la mitad de los habitantes de la localidad, tal y como ocurrió en municipios como Turre (Almería) o La Carolina (Jaén)¹¹¹.

Se podría decir, sin correr el riesgo de exagerar, que con este tipo de represión la práctica totalidad de la población andaluza vencida quedó bajo sospecha. La Ley de febrero de 1939 establecía la apertura de expediente a partir de la existencia de denuncia y delación –que podía proceder de los mismos tribunales y autoridades militares, de representantes de las nuevas instituciones civiles y eclesiásticas, de la Guardia Civil, de agrupaciones como Falange, de particulares, etc.–, afectando al denunciado y su entorno familiar, ya que la causa abierta, y su correspondiente sanción, seguía su curso con independencia del estado y circunstancias en las que se hallara el reo, ya hubiera fallecido o se encontrara en prisión. La incautación e inmovilización de bienes y, en su caso, la sanción y su correspondiente multa, recaían de esta manera también sobre la familia y herederos de la persona inculpada.

108 F. Martínez López, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista», pp. 101-121.

109 Miguel Gómez Oliver; Fernando Martínez López y Antonio Barragán Moriana, (coords.), *El cobotín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Biblioteca Nueva, 2015, Madrid, p. 78.

110 *Ibid.*

111 F. Martínez López, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista», p. 113.

104 Juan Manuel Fernández Soria y María del Carmen Aguiló Díaz, «La depuración franquista del magisterio primario», *Historia de la Educación*, 16, 1997, pp. 315-350; Francisco Martín Zúñiga, Isabel Grana Gil y Carmen Sancladrán, «La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico del profesorado de institutos», *Historia de la Educación*, 29, 2010, pp. 241-258. En este sentido, la Orden de 7 de diciembre de 1936 (BOE) recogía de manera clara esta intención preventiva de la depuración: «[...] [a no] tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los arvenenadores del alma popular primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo la mayoría de los hogares honrados de España».

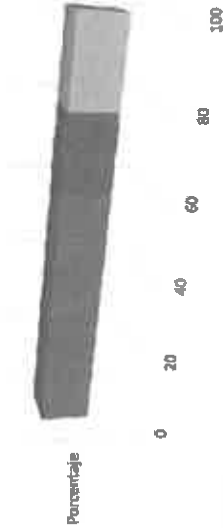
105 F. Martín Zúñiga; I. Grana Gil, «Consecuencias profesionales y personales de la depuración», p. 246.

106 Préalambulo de la Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas.

107 Antonio Barragán Moriana, *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945)*. El Páramo, Córdoba, 2009, pp. 123-144.

El análisis de la extracción social y de la adscripción político-ideológica de los inculpados confirma lo dicho sobre el alcance y objetivo de este tipo de represión. El mundo del trabajo, especialmente el agrario, concentró la inmensa mayoría de los expedientes. Campesinos, jornaleros y obreros fabriles fueron los sectores más castigados. Si a ello unimos el grupo de empleados públicos y profesionales liberales, muchos de ellos trabajadores por cuenta ajena, llegaremos a la conclusión de que más del 80% de los expedientes abiertos en Andalucía se vincularon a individuos relacionados con el mundo del trabajo asalariado. Si tenemos en cuenta las necesidades y demandas en materia laboral que reclamaban las oligarquías a las nuevas autoridades franquistas y el pasado conflictivo de estos sectores de asalariados en las décadas anteriores, se puede concluir que uno de los objetivos de este tipo de represión fue también el control social y el doblegamiento del mundo del trabajo ante cualquier atisbo, presente o futuro, de resistencia al nuevo orden político, social y laboral.

Gráfico 5: Distribución por sectores productivos de expedientados por los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía (1939-1945).



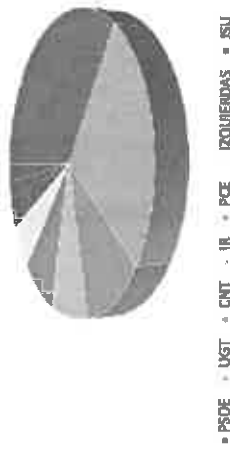
FUENTE: F. Martínez López, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía».

Esto último se confirma claramente si prestamos atención a la filiación política y sindical de los expedientados. Como se puede comprobar en el gráfico 6, la inmensa mayoría de los encausados tenían un bagaje político y/o sindical a sus espaldas. PSOE, UGT, CNT, Izquierda Republicana y PCE ocuparon por este orden los primeros lugares de estas trágicas estadísticas en Andalucía. Si los asesinatos y fusilamientos de dirigentes y líderes políticos y sindicales habían descabezado y desarticulado en muy buena medida el entramado orgánico de las organizaciones de izquierda, las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas se encaminaron igualmente a desmantelar la capacidad e iniciativa reivindicativa

de las clases populares y trabajadoras y someterlas a los requerimientos y necesidades del nuevo orden socio-económico y a sus detentadores.

En mi opinión este es el verdadero significado y alcance de este tipo de represión. Es cierto que las sanciones, multas e incautaciones de bienes tuvieron una traducción económica relevante, en torno a 120 millones de pesetas de aquí entonces¹¹²; sin embargo, no es menos cierto que una parte muy sustantiva de los expedientes se sustanciaron sobre hogares con pocos recursos y menos bienes y que, a partir de 1942 con la modificación de la Ley, la gran mayoría terminan con el sobreseimiento (71,90%).

Gráfico 6: Filiación política y sindical de los expedientados por los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía (1939-1945). En porcentajes.



• PSOE • UGT • CNT • IR • PCE • IZQUIERDAS • ISU • FALANGE • UR

FUENTE: F. Martínez López, «Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía».

En estas circunstancias las previsiones recaudatorias no constituyeron el elemento más relevante. La represión que se articulaba contra los vencidos con este tipo de medidas tenía un componente claramente económico. Pero éste no radicaba necesariamente en la dimensión recaudatoria —que también, sino más bien en la generalización de un clima de terror, delación, control social y silencio forzado que garantizaba no sólo la desmovilización sino también la sumisión y obediencia de los vencidos y sus familias. Las largas listas provinciales de expedientados, aparte de castigar, sirvieron también para confeccionar un censo público de «rojos» que cumplía —reitero— claras funciones de control social al garantizar la generalización no sólo del miedo sino también de un cierto sentimiento de culpa en el entorno familiar de los sancionados que reforzaba el silencio y la sumisión.

112 M. Gómez Oliver, F. Martínez López y A. Barragán Moriana (coords.), *El «bohín de guerra» en Andalucía*, p. 106.

Es precisamente aquí —en la sumisión y subordinación— donde hayamos la dimensión económica de este tipo de represión, ya que estableció el contexto propicio para que los colectivos asalariados —fundamentalmente jornaleros y campesinos pobres— aceptaran de forma más o menos resignada las duras condiciones laborales y salariales que imponían los nuevos tiempos de la dictadura. Las oligarquías y demás grupos sociales que habían apoyado el levantamiento y que se beneficiaban ahora de la dictadura se vengaban y resarcían también de esta manera de los envites y rigores a los que habían sido sometidos años atrás por la presión de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda. Los canales de negociación de antaño quedaron desarticulados, las condiciones de trabajo empeoraron sensiblemente y los salarios bajaron¹¹³.

A estas alturas la victoria era inapelable. La «atmósfera» represiva de la posguerra consolidó una visión e interpretación de la Guerra Civil que agrandaba y consolidaba los apoyos sociales de la dictadura y sumía a los derrotados en una especie «bruma de miedo y culpabilidad» que los inmovilizaba, sometía y silenciaba¹¹⁴. En este contexto, la resistencia u oposición se hacía más difícil se cabe. Con todo, ésta se dio. El entramado del tejido organizativo estaba desarticulado y cualquier intento de recomposición estaba condenado en el contexto y circunstancias de la inmediata posguerra al más que previsible fracaso¹¹⁵. Pero hubo militantes izquierdistas que no quisieron o pudieron exiliarse, y que optaron, obligados en muchos casos por sus circunstancias personales y/o familiares¹¹⁶, por no entregar las armas tras el final de la guerra y se refugiaron en diferentes zonas montañosas

de Andalucía, engrosando de esta manera las filas del maquis¹¹⁷. Eran los «hombres y mujeres de la sierra», que simbolizaron la rebeldía y resistencia armada antifranquista en una lucha desigual con las fuerzas del orden franquistas (especialmente la Guardia Civil) que se alargó hasta principios de la década de 1950, momento en el que son desarticulados y desarmados los últimos reductos del movimiento guerrillero en Andalucía¹¹⁸.

Esta resistencia armada se complementó en estos años de posguerra con otras manifestaciones de resistencia civil y cotidiana que iban más allá de la lucha armada y de los intentos de reconstrucción de las organizaciones políticas clandestinas. En el contexto de represión y hambre tanto fuera como dentro de las cárceles se organizaron redes de solidaridad entre los vencidos y sus familiares que buscaban no sólo resistir y oponerse a la dictadura dentro de los recintos penitenciarios sino también sobrevivir ante la esperanza de un cambio que debía auspiciarse con la derrota final el fascismo en el contexto bélico europeo: resistir para finalmente vencer¹¹⁹. Fuera de las cárceles, muchas «mujeres de preso» emprendieron una lucha diaria en la que las acciones de asistencia, solidaridad y apoyo mutuo generaron actitudes de resistencia y disidencia donde no sólo se recrearon identidades políticas prohibidas contrarias a la dictadura¹²⁰, sino también espacios públicos donde expresaron su malestar y rechazo ante las condiciones de vida que tenían que sufrir ellas y sus familias¹²¹. Las «resistencias cotidianas» en las calles y en los mercados ante la miseria y escasez de subsistencias básicas se convirtieron en ocasiones en gestos de «rebeldía» que no dejaron de tener un significado de político de oposición¹²². En la gran mayoría de los casos no dejaron de ser manifestaciones de disconformidad vinculadas

113 Teresa María Ortega López, «Las miserias del fascismo rural: las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948», *Historia Agraria: revista de agricultura e historia rural*, 43, 2007, pp. 531-554.

114 Resulta significativo en este sentido, tal y como recoge Óscar Rodríguez, «las cartas que enviaron los hijos e hijas de los vencidos, de los presos, de los condenados muerte. Bien dirigidas a Franco, bien a Carmen Polo o bien, y sobre todo, a su hija Carmencita, [...] a fin de implorar piedad para sus deudos convertidos en la anti-España [...] una niña de seis años pidiendo al *Padrecito de los españoles* que perdona a su *pobrecito tito* que era más bueno que el *papa*». Óscar Rodríguez Barreira, «Miseria, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra», en Óscar Rodríguez Barreira, (ed.), *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Universidad de Lleida y Universidad de Almería, Lleida, 2013, p. 166.

115 Hartmut Heine, *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*, Crítica, Barcelona, 1983; Valentina Fernández Vargas, *La resistencia interior en la España de Franco*, Istmo, Madrid, 1981; Isidro Sánchez, Manuel Ortiz y David Ruiz, *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, Universidad de Castilla La Mancha, Albacete, 1993.

116 Jorge Marco, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Comares, Granada, 2012; también del mismo autor para el caso concreto de Granada, *Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la resistencia antifranquista*, Comares, Granada, 2019.

117 Francisco Moreno Gómez, *La resistencia armada antifranquista contra Franco: Maquis y guerrilleros en el Centro-Sur de España, de Madrid al Guadaluquivir*, Crítica, Barcelona, 2001; Secundino Serrano, *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Temas de Hoy, Madrid, 2001; Jorge Marco Carretero, *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*, Comares, Granada, 2012.

118 Francisco Moreno Gómez, «Eñidos, maquis y guerrilla: una década de rebeldía contra la dictadura», *Ayer*, 43, 2001, pp. 111-137.

119 Óscar Rodríguez Barreira, «Cuando lleguen los amigos de Negrín... resistencias cotidianas y opinión popular frente a la Segunda Guerra Mundial. Almería (1939-1947)», *Historia y Política*, 18, 2007, pp. 295-323.

120 Irene Abad Buil, *A las puertas de la prisión. De la solidaridad a la conciencia política de las mujeres de presos del franquismo*, Icaria, Barcelona, 2012.

121 Giutiana Di Febbo, «Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, pp. 153-168; Fernando Romeu Alfaro, *El silencio roto: mujeres contra el franquismo*, Intervención Cultural, Barcelona, 2002.

122 Óscar Rodríguez Barreira, «Cambalaches: hambre, moralidad popular y mercados negros de guerra y posguerra», *Historia Social*, 77, 2013, pp. 149-174; Gloria Román Ruiz, *Delinquir o morir. El pequeño estroperto en la Granada de posguerra*, Comares, Granada, 2015.

al intento de salvaguarda de la vida que se producían en los márgenes¹²³. La escasez acentuó también la mendicidad y la delincuencia —hurtos, etc.— y «facilitó que los niños y jóvenes rurales hicieran uso de los valores del imaginario campesino, y del propio sistema sexo-género, anteponiendo, así, los intereses y la necesidad de supervivencia de su núcleo familiar a las órdenes y direcciones marcadas por el Estado o por FET-JONS [propiciando con ello] resistencias a determinadas políticas del franquismo»¹²⁴. Pequeños conflictos con las nuevas autoridades locales, estrategias de *brazos caídos*, acciones como «evitar pasar por delante de la cruz de los caídos para no tener que saludar, no permitir ir a sus hijos al Campamento del Frente de Juventudes, no pisar la Iglesia o no asistir a las grandes celebraciones del régimen» se convirtieron en ejemplos de rebeldía civil de los vencidos en la opresiva atmósfera de la España en blanco y negro de la posguerra¹²⁵.

A modo de breve reflexión final: la red compleja de la represión franquista de posguerra

El régimen franquista pretendió justificar en todo momento la represión como la respuesta que se tuvo que dar a la violencia que desplegaron sus enemigos republicanos durante la guerra civil. Para ello orquestaron una trama discursiva que venía a cuantificar el global de la violencia y la represión «roja» en 72.344 asesinatos frente a las 57.662 víctimas fruto de la represión acaecido en el bando «nacional». Los datos que se recogen en el gráfico 1 para el conjunto del territorio español, o los del cuadro 1 para Andalucía, cuestionan severamente no sólo las cifras de la violencia y represión que durante décadas repitió la dictadura sino también la circunstancia de vincular aquéllas a la dinámica estricta de la contienda civil. La represión no fue exclusivamente una consecuencia de la guerra —que también, sino un elemento constitutivo en la configuración y consolidación del nuevo Estado franquista¹²⁶. Su razón de ser no respondió sólo a dinámicas de respuesta/revancha por acciones en el frente o en las retaguardias que perseguían castigar, debilitar y/o minar la moral del enemigo. Junto a ello se buscaba también la eliminación física e ideológica del adversa-

123 Óscar Rodríguez Barreira, *Miños con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Universidad de Almería, Almería, 2008.

124 O. Rodríguez Barreira, «Misericia, consentimientos y disconformidades», p. 181.

125 Ramiro Reig, «Repertorios de la protesta: una revisión de la posición de los trabajadores durante el primer franquismo», en Ismael Sáiz, *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Episteme, Valencia, 1999, p. 43.

126 Ramón Arnabat Mata, «La represión: el ADN del franquismo español», *Cuadernos de Historia*, 39, 2013, pp. 33-59.

rio, así como la dominación y subordinación de aquel y sus entornos más cercanos en un contexto de consenso y/o colaboración forzados marcado por la generalización del terror, del miedo y del silencio. Para ello se tejió en la inmediata posguerra una compleja y tupida red de instrumentos de control y represión que no sólo inmovilizaron, humillaron y sometieron a los vencidos sino que sirvieron también para reforzar y extender los vínculos y apoyos sociales de la dictadura¹²⁷. A los Consejos de Guerra y demás actuaciones de urgencia llevadas a cabo en el marco de la aplicación de la legislación militar se le sumó el despliegue de una batería legislativa en la década de los años cuarenta que evidenció la naturaleza represiva del nuevo régimen: la *Ley de Responsabilidades Políticas* (1939), la *Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo* (1940), la *Causa General* (1940), la *Ley de Seguridad del Estado* (1941), el *Código penal franquista* (1945), la *Ley de Represión del Bandidaje y Terrorismo* (1947),... y años más tarde el *Tribunal de Orden Público*, que actuó entre 1963 y 1977¹²⁸. Todo ello complementado con una extensa batería de medidas de carácter político-administrativo que perseguían la «depuración» de los elementos «peligrosos» e «indeseables» de la esfera pública al calor de la implementación de una retórica católica y ultranacionalista. El resultado final no fue otro que «la práctica desaparición del normal funcionamiento y absoluta quiebra de la sociedad civil [...] arruinando vidas privadas, alterando la vida cotidiana y destruyendo familias y redes sociales»¹²⁹.

Tal y como planteaba en la primera parte de la exposición, para entender adecuadamente la dimensión y alcance de este escenario represivo de posguerra no basta con llevar a cabo un ejercicio de suma y agregación de los diferentes elementos o tipos represivos y de sus lógicas, sino que se hace necesario, junto a la cuantificación, un esfuerzo por intentar aprehender los vínculos, interrelaciones y dependencias mutuas que se establecen entre todos ellos. Para esto se requerirá de nuevas miradas, muy posiblemente focalizadas en torno a perspectivas micro/locales y de carácter comparado¹³⁰ donde llevar a cabo estrategias analíticas de carácter reticular y cualitativo que permitan explicar adecuadamente no sólo la naturaleza y alcance del

127 Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, «No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la consolidación de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948», *Historia Social*, 51, 2005, pp. 49-71.

128 Alfonso Martínez Foronda; Pedro Sánchez Rodríguez y Eloísa Buena Luque, *La resistencia andaluza ante el Tribunal de Orden Público en Andalucía, 1963-1976*, Fundación Estudios Sindicales, Sevilla, 2014.

129 Ángela Cenarro, «Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)», *Historia Social*, 44, 2002, p. 85.

130 J. Rodrigo, «La violencia franquista desde la perspectiva», p. 125-145.

castigo impuesto por las nuevas autoridades a los vencidos sino también las dinámicas que condujeron en la atmósfera represiva de posguerra a construir un modelo de sociedad fascitizada y «autovigilada» que garantizaba la estabilidad y continuidad del nuevo Estado¹³¹.

El castigo y la eliminación física en modo alguno desaparecieron en la posguerra. Como se ha referido ya, los vencidos y sus familias lo sufrieron de múltiples formas y maneras. El terror se institucionalizó. Pero esta intencionalidad excluyente y revanchista se camufló en muchas de las denominadas «políticas de la victoria» con la escenificación de una fingida intencionalidad redentora y de reeducación que buscaba, entre otras cosas, estigmatizar la vida y memoria de los derrotados a fin de hurtarles su propia identidad y pasado¹³². La reconstrucción y sacralización de la Patria había justificado y amparado las acciones violentas, represivas y de exterminio sistemático del enemigo. El nuevo Estado nació ex-novo de las trincheras y cenizas de la guerra y se constituía bajo la premisa de la rotunda negación del pasado republicano, liberal y democrático. La conciencia de su fortaleza y la cohesión de la comunidad política se habían asentado sobre la destrucción total del adversario. En este contexto el recurso a la violencia no constituyó un instrumento más al servicio del nuevo régimen sino más bien un fin/objetivo en sí mismo, ya que la misma contribuía decididamente a reforzar/reafirmar la conciencia e identidad de pertenencia de los vencedores y de sus apoyos sociales¹³³. Ésta revisió en la inmediata posguerra caracteres fascistas y su cometido discursivo en una triple dirección: «limpieza social, promoción de la experiencia de combate y solidaridad horizontal (y, añadidos, obediencia vertical), y proyección, exhibición y ostentación de fuerza y poder»¹³⁴.

Es precisamente en este contexto reticular y complejo -donde se busca consolidar y ampliar apoyos sociales, donde se producen consentimientos más o menos fingidos, donde se constatan actitudes de resignación y acciones de resistencia, ...- en el que creo se puede aprehender adecuadamente la función, alcance y significado político de la poliédrica represión franquista de posguerra en Andalucía. En torno a su ejercicio se terminó definiendo al amigo y al enemigo, diferenciando,

131 M. Richards, *Un tiempo de silencio*.

132 Antonio Cazorla Sánchez, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado Franquista (1938-1953)*, Marcial Pons, Madrid, 2000.

133 Ferrán Gallego y Francisco Morente (eds.), *Fascismo en España*, El Viejo Topo, Barcelona, 2005.

134 J. Rodrigo, «La violencia franquista desde la perspectiva», p. 131.

«[entre quienes] merecían el premio y el reconocimiento, y los vencidos (indiferentes y desafectos) que merecían el castigo y la humillación. Una división marcada por la victoria en la guerra que legitimaba al régimen franquista. Y así fue a lo largo de toda la dictadura. Por este motivo, la memoria del franquismo es hoy todavía tan compleja en España. Unos quieren recordar, «los vencidos», y otros quieren «olvidar», los «vencedores». Pero, el recuerdo y el olvido forman parte inseparable de la memoria, de las diversas memorias del franquismo y de la represión»¹³⁵.

Unos sufrieron trágicamente en sus carnes y en sus entornos más próximos la dureza y brutalidad de la represión mientras otros consintieron y colaboraron con las nuevas autoridades. Hubo resistencias, pero también complicidad social con la represión. Unos y otros generaron sus propios relatos y memorias. Obviamente durante la dictadura militar las condiciones y los contextos para reproducir aquéllas no fueron los mismos para ambas partes. Sólo tenía cabida una visión: la oficial, la franquista, la de los vencedores. Sin embargo, el final de la dictadura cambió este escenario, haciendo posible el afloramiento de un complejo entramado de memorias y relatos en torno a la guerra y la posguerra que tendrá su correspondiente traducción social y política en el tiempo de gestación y construcción de la transición a la democracia¹³⁶. Pero esta es otra historia.

135 R. Arribas Mata, «La represión: el ADN del franquismo», p. 59.

136 Paloma Aguilar Fernández, *Memoria y olvido de la Guerra Civil Española*, Alianza, Madrid, 1996; también de la misma autora *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Alianza, Madrid, 2008; Paloma Aguilar Fernández y Leigh A. Payne, *El resurgir del pasado en España*, Taurus, Madrid, 2018.

ESTRUCTURA DEL CAMPO ANDALUZ. CAMBIOS SOCIOECONÓMICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS JORNALEROS

GRAZIA SCIACCHITANO
UNIVERSIDAD DE ST ANDREWS

Hasta los años cincuenta y sesenta del siglo XX la mayor parte de la población española trabajaba en la agricultura. La expresión «hambre de tierra» se utilizaba para definir las condiciones de muchos trabajadores del campo para quienes la tierra era no sólo prácticamente el único sector donde conseguir empleo, sino, además, una importante fuente de capital económico y político.

Las condiciones de este escenario eran tanto más acuciantes en el sur del país donde la propiedad de la tierra estaba concentrada en pocas manos y donde junto a bajos niveles de subsistencia se encontraban vastas extensiones de terrenos no cultivados e improductivos, con frecuencia pertenecientes a propietarios absentistas de zonas latifundistas. Un gran número de jornaleros recorrían los campos en busca de un trabajo estacional a pesar de estar con frecuencia mal pagado. Se trataba tanto de campesinos pobres en posesión de pequeñas parcelas de tierra con las que no podían mantener a sus familias o de simples trabajadores sin tierra en busca de un empleo.

Esta situación sufrió una profunda transformación durante los años del desarrollo industrial en los cuales el panorama económico y social del campo cambió radicalmente. Las políticas agrarias llevadas a cabo en estas décadas fueron el resultado de diferentes intereses y necesidades y, al mismo tiempo, fueron influenciadas por factores externos al sistema agrario. El gobierno español aspiraba a aumentar la productividad del sector agrícola, a estabilizar la situación de sus trabajadores y a la protección de los intereses de la élite rural dentro de una economía en rápida transformación. Las tendencias industrialistas también desempeñaron un papel importante en la formulación y resultados de los diferentes planes de desarrollo en la agricultura mediante la promoción de una reforma del sector rural en clave